DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

PLIEGOS DE DEFINITVOS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA
No SAMC-005 DE 2026

OBJETO: CONTRATO A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNCIPIO DE LENGUAZAQUE PARA LA VIGENCIA 2026

ABRIL DE 2026

INTRODUCCIÓN

El Municipio de LENGUAZAQUE – CUNDINAMARCA pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato para**: CONTRATO A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNCIPIO DE LENGUAZAQUE PARA LA VIGENCIA 2026**

De conformidad con lo regulado en las leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003, las administraciones territoriales deben manejar sus recursos dentro de un esquema de planeación financiera, que conlleve a una eficiente y optima utilización de los recursos públicos, de tal manera que se garantice la ejecución del Plan de Desarrollo el Municipio y el Programa de Gobierno del alcalde, y el Municipio tenga unas finanzas sanas, apartadas de cualquier déficit fiscal.

La administración Municipal requiere de forma permanente los servicios de insumos a su parque automotor, ya que éste es necesario para la adecuada operación de las diferentes dependencias en beneficio de la comunidad, necesarias para la correcta prestación de servicios de la oferta institucional.

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, al Municipio de Lenguazaque, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde:

i) construir las obras que demande el progreso local; ii) ordenar el desarrollo de su territorio, iii) promover la participación comunitaria; iv) el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes Concordante con lo anterior, el artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

La administración Municipal de Lenguazaque a través de su Plan de Desarrollo "UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE 2024-2027" requiere contratar el suministro de repuestos y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral para el parque automotor; estos vehículos y la maquinaria de su propiedad están siendo utilizados constantemente para las diferentes actividades agropecuarias, de obras civiles como mantenimiento de vías y el transporte de diferentes materiales y demás labores específicas; como la Entidad no cuenta con el personal idóneo para la prestación del servicio a contratar, ni con el suministro de equipos o repuestos especiales que necesitan los vehículos para su correcto funcionamiento y mantenimiento, se hace necesario adelantar esta contratación con el fin de evitar interrupciones en la prestación de los servicios que la Entidad presta y que sirven a la comunidad.

Mantenimiento Preventivo: Las inspecciones y revisiones periódicas con base en un plan establecido, atendiendo las recomendaciones fijadas por el fabricante, tendientes a la detección y prevención de las fallas en su fase inicial para corregirlas en el momento oportuno, con lo cual se obtiene un mejor funcionamiento del automotor con mejores condiciones de seguridad, y disminución o reducción de las posibles fallas y costos de reparación. El mantenimiento preventivo se realizará periódicamente y es planificado.

Mantenimiento Correctivo: Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando éstas se presentan; en este mantenimiento no siempre se puede dar un diagnóstico preciso de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si la falla se debió al mal uso del automotor, por desconocimiento de su funcionamiento y sus cuidados, por omisión de las recomendaciones en su uso o por desgaste normal de sus componentes o mala calidad de alguno de estos.

La necesidad que se pretende seguir supliendo es la de garantizar durante la vigencia 2026 el correcto y óptimo funcionamiento de la maquinaria pesada, Vehículos de transporte de funcionarios, y aquellos que contribuyan a la realización de actividades que apoyan la gestión de las diferentes Secretarías de la Administración municipal , en el desarrollo de los diferentes proyectos de obra pública y de mantenimiento vial, oportuna atención de emergencias y prevención de desastres y contingencias, transporte de diferentes materiales pétreos; para los vehículos pequeños que se utilizan para el traslado de funcionarios de la administración y algunos servicios adicionales, esta necesidad se origina debido a que los vehículos y maquinaria se deterioran como consecuencia del uso constante y permanente, en

consecuencia, estos deben ser mantenidos rutinariamente. Cabe resaltar que puede ocasionar comparendos por las autoridades del Ministerio de Transporte por parte de las Secretarías de Tránsito o incluso ocasionar lesiones o accidentes para sus operarios, ya que no se estaría cumpliendo con las normas mínimas de seguridad vial de los vehículos y maquinaria de propiedad del Municipio, entre otros.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Lenguazaque en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado; considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual adelanta el presente ESTUDIO PREVIO.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Dada la cuantía de la presente contratación, la modalidad de selección a seguir es el de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según el procedimiento establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de selección abreviada.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 El Municipio de LENGUAZAQUE – Cundinamarca invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

2.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

2.3. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

2.4. COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse mediante la plataforma SECOP II, en caso de indisponibilidad las comunicaciones podrán ser enviadas a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Secretaria de Planeación, ubicada en la Carrera 4 No 3-10 en el Municipio de Lenguazaque, de lunes a viernes de 8 am a 1 pm. y de 2 pm a 5 pm.
- contratacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-004-2026**; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VIII A del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Lenguazaque por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta, solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El Municipio de Lenguazaque debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada

2.5. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en idioma español. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al español y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al español de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

2.6. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso

2.7. CONVERSIÓN DE MONEDA

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: en la página web http://www.oanda.com en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: interbancario y Tasa: promedio compra.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

III. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final del Municipio de Lenguazaque, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre el Municipio de Lenguazaque y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada al Municipio de Lenguazaque por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.

Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web. www.superfinanciera.gov.co.

IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El Contrato a desarrollar es: CONTRATO A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNCIPIO DE LENGUAZAQUE PARA LA VIGENCIA 2026 **y** tiene como especificaciones técnicas las siguientes:

MOTONIVELADORA JHON DEERE 670B			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	FABRICACIÓN DE PASADOR PARA BOTELLA DE ESCUALIZACIÓN TRASERA	UNIDAD	1
3	MECANIZADO DEL PIÑÓN DE ATAQUE	UNIDAD	1
4	RECTIFICACIÓN HUECOS DE CUCHILLAS	UNIDAD	1
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOTELLA HIDRÁULICA	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
7	SERVICIO DE GRÚA	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO ESQUINERAS PARA CUCHILLA	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1
11	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO 24V	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	JUEGO	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA HIDRÁULICA	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO H4	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COCUYO LATERAL	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO CUCHILLAS	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIAFRAGMA FRENO DE AHOGO	UNIDAD	1

22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO DIENTES PARA ESCALIFICADORA	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELEVADOR DE LUCES	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUE BOMBA HIDRÁULICA	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA A BOTELLA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE TORNAMESA	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO ACEITE	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	JUEGO	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE LA SERVOTRANSMISIÓN	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLASHER 24V 3 PINES	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	KIT	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN MOTOR COMPLETA (TENSOR Y PIÑONES)	KIT	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA FRENO TRASERO	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA GRAFADA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA HIDRÁULICA	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NEUMÁTICO	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PACHA ELÉCTRICA	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR BOTELLA	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULA DIRECCIÓN	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOCKET 3 CABLES	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SELENOIDE	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO HIDRÁULICO ISO 68	GARRAFA	1
49	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
50	SUMINISTRO E INSTAALCION DE EMPAQUE DEL MULTIPLE DE ESCAPE	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO JGO DE TORNILLOS CON TUERCA PARA CUCHILLAS	UNIDAD	1
52	CAMBIAR EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE TORNAMESA	UNIDAD	1
53	CAMBIAR EMPAQUETADURA A BOTELLA DE ESCUALIZACION TRASERA	UNIDAD	1
54	RECONSTRUIR PIÑON CON EJE DE LA TORNAMESA	UNIDAD	1
55	FABRICACION DE PASADORES PARA VARILLA DE DIRECCION	UNIDAD	1
56	DESMONTAR TRASMISION DE LA TORNAMESA, DESARMAR, SACAR PIÑON CON EJE CAMBIAR RETENEDOR, AJUSTAR, VOLVER A ARMAR Y MONTAR	UNIDAD	1

57	MANO DE OBRA DE DESMONTAR BOTELLAS HIDRAULICAS, DESMONTAR CUCHILLAS, VOLVER A MONTAR AJUSTAR Y ARMAR	UNIDAD	1
58	REPARACION DE ORBITROL (REVIISON Y DIAGNOSTICO DESMONTE Y MONTE ORBITRO(INCLUYE REPARARCION Y KIT DE SELLOS) CAIBRACION Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXPLORADORAS	JUEGO	1
60	SUMINISTRO E INSTALCION DE EMPAQUES DE LA PUERTA	UNIDAD	1
61	SUMINSITRO DE CANECA DE GRASA	UNIDAD	1
62	SUMINISTRO MANGUERA NYECTOR	UNIDAD	1
63	SUMINISTRO BOQUILLA INYECTOR	UNIDAD	1
64	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLUMILLAS	JGO	1
65	REPARACION GENERAL DEL BANCO DE VALVULAS CAMBIO DE EMPAQUETADURA GRAL	UNIDAD	1
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO LIMPIA PARA BRISAS	UNIDAD	1
67	SUMINISTRO EINSTALACION DE MANGUERA LIMPIA PARA BRISAS	UNIDAD	1
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE SHINS DE AJUSTE	UNIDAD	1

MOTONIVELADORA CATERPILAR 120K

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Reparación de inyector (incluye calibración)	UNIDAD	1
2	Empaquetadura de inyectores	UNIDAD	1
3	Desarmado y armado parte superior motor	UNIDAD	1
4	Mantenimiento general de enfriamiento, lavado de radiadores, revisión bomba de agua y termostato	UNIDAD	1
5	mano de obra Mantenimiento PM1	UNIDAD	1
6	REVISION DEL SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESCANEO GRAL Y DIAGNOSTICO X FALLAS DE TEMPERATURA Y BAJA PRESION EN LA INYECCION	UNIDAD	1
	SUMINISTRO GALON DE REFRIGERANTE	UNIDAD	1
7	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UNIDAD	1
10	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODAMIENTOS	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	JUEGO	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE BAJA ELECTRICA	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRONCE	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ALTERNADOR	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO CUCHILLAS	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS H3 24V	UNIDAD	1

22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLA FRONTAL	JGO	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION JGO DE GUIAS DE DESPLAZAMIENTO	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA DE LA BOTELLA DE ARTICULACIÓN	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA DEL BANCO DE VALVULAS	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA GENERAL DE MOTOR	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESQUINERA PARA CUCHILLAS	UNIDAD	1
28	FABRICACION DE TAPA DESLIZANTE	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE EXT	UNIDAD	1
	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE INT	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE LA SERVOTRANSMISIÓN	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUIAS DE DEZPLAZAMIENTO DE LAS CUCHILLAS	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	KIT	1
39	SUMINISTRO MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN KIT FILTROS DE AIRE ACONDICIONADO	KIT	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA DE DESCARGA DEL BANCO DE VALVULAS	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA DE ENGRASADOR	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA HIDRAULICA	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA PRINCIPAL DE LUBRICAION DEL COMPRESOR	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NEUMÁTICO	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORBITROL	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE BOMBA	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINAL TERMINAL	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR FRONTAL	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULA	JUEGO	1
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULA DIRECCIÓN	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE	UNIDAD	1
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMOSTATO	UNIDAD	1
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO TUERCAS Y TORNILLOS PARA CUCHILLAS	UNIDAD	1
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNION R2 3/8	UNIDAD	1
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UÑA DEL ESCARIFICADOR	UNIDAD	1

58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA SELLAMATIC	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORBITROL	UNIDAD	1
60	SUMINISTRO E INSTALCION DE EMPAQUES DE LA PUERTA	UNIDAD	1
61	SUMINISTRO TAPA GUIA 065MM	UND	1
62	SUMINISTRO EJE CROMADO (MECANIZAD Y SOLDADO)	UND	1
63	SUMINISTRO EMPAQUETADURA CILINDRO	UND	1
64	SUMINISTRO PASADOR BASES RECTIFICADAS Y PIVOTE	UND	1
65	SUMINSITRO BRACKET SOPORTE BASE CUCHILLA	UND	1
66	SUMINISTRO E INSTALACION TORNILLO 1/2X5	UND	1
67	SUMINISTRO E INSTALACON PIN CHAVETA 3/8	UND	1
68	SUMINISTRO E INSTALACION RACOR 11/16 3/4 ORS	UND	1
69	SUMINISTRO TANQUE AUXILIAR DE RADIADOR	UND	1
70	SUMINISTRO HIDRUALICO	CUARTO	1
71	SUMINISTRO PEGANTE CAUCHO	UNDIDAD	1
72	SUMINISTRO TORNILLO CON TUERCA	UNIDAD	1
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMICODO	UNIDAD	1

EXCAVADORA DE ORUGA 320D

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BALDE	UNIDAD	1
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO ELÉCTRICO	UNIDAD	1
5	SERVICIO DE GRÚA	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARCASA FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUE DE BOMBA	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO SECADOR DE AGUA	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INYECTOR DE GRASA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA R2 1" CON RACOR	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERAS PRINCIPALES DE LUBRICACION DE MOTOR	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADORES PARA UÑAS BALDE	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIN MASTER	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR ESPEJO ORUGA	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UÑA ESCARIFICADOR CON PASADOR	UNIDAD	1

24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTILADOR DE RADIADOR	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E IN STALACION FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE EXOSTO	UNIDAD	1
27	DESARME DE REDUCTOR	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO DE PLATINA REFUERZO	UNIDAD	1
29	DESMONTE DE PLATO DE SEGURIDAD DE LOS SELLOS Y DESMONTE DEL SPROKET	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALALCION DE SELLO DE ESPEJO	UNIDAD	1
31	SERVICIO ESCANER	UNIDAD	1
32	SERVICIO DE ESCANER Y CORRECCION DE FALLAS,REPARACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CORTE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO DE CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIENTE	UNIDAD	1

TRACTOR KUBOTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
3	FABRICACIÓN ROTULAS TEMPLETE	UNIDAD	1
4	FABRICACION DE CUÑA	UNIDAD	1
5	LATONERÍA Y PINTURA GENERAL TRACTOR	UNIDAD	1
6	TAPICERIA SILLA	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BAJANTE GASOLINA	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BRAZO GUIA	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CLUTCH	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTO DEL RODILLO GUIA DE LA DEZBROZADORA	UNIDAD	1
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ROTULAS	JUEGO	1
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES	UNIDAD	1
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARADO DE DISCO	UNIDAD	1
14	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RODAMIENTO Y DISCO DEL RENOVADOR DE PRADERAS	UNIDAD	1
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DESBROZADORA	UNIDAD	1
16	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GUIA DIRECCIÓN	UNIDAD	1
17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TROCHA DELT	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AZADONES PARA EL RECULTIVADOR	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE FILTRO	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACION CORREAS ACCESORIOS	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUCHILLA 430151	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO TERMINALES	JUEGO	1

26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR GUIA	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCOS TAMBOR	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE DE CARTER	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICO	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT FILTROS DE AIRE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO BALINERA)	KIT	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NEUMATICO	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADOR 1X6 CON TCA Y GRASERA	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATIN	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENDOR DEL TOMAFUERZA	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR GIRATORIO TROCHA DELT	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO PLATO	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DISCO	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1

TRACTOR KUBOTA #2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	FABRICACIÓN ROTULAS TEMPLETE	UNIDAD	1
3	FABRICACION DE CUÑA	UNIDAD	1
4	LATONERÍA Y PINTURA GENERAL TRACTOR	UNIDAD	1
5	TAPICERIA SILLA	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BAJANTE GASOLINA	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BRAZO GUIA	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CLUTCH	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTO DEL RODILLO GUIA DE LA DEZBROZADORA	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ROTULAS	JUEGO	1
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES	UNIDAD	1
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARADO DE DISCO	UNIDAD	1
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RODAMIENTO Y DISCO DEL RENOVADOR DE PRADERAS	UNIDAD	1
14	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DESBROZADORA	UNIDAD	1
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GUIA DIRECCIÓN	UNIDAD	1
16	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TROCHA DELT	UNIDAD	1

17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AZADONES PARA EL RECULTIVADOR	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE FILTRO	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACION CORREAS ACCESORIOS	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUCHILLA 430151	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO TERMINALES	JUEGO	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR GUIA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCOS TAMBOR	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE DE CARTER	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICO	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT FILTROS DE AIRE	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO BALINERA)	KIT	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NEUMATICO	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADOR 1X6 CON TCA Y GRASERA	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATIN	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENDOR DEL TOMAFUERZA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR GIRATORIO TROCHA DELT	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO PLATO	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DISCO	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1

VIBROCOMPACTADOR CASE SV208-210

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	FABRICACION Y MECANIZADO TAPON DE BLOQUE	UNIDAD	1
3	REPARACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	1
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CILINDRO	UNIDAD	1
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOLENOIDES	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR	UNIDAD	1
7	SERVICIO CAMA BAJA	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO TORNILLO 10X180 G 10,9	UNIDAD	1
	SUMINISTRO TORNILLOS 7/16	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO PEGATANKE	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1

11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOPLE MOTOR PIÑON CENTRAL	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO PIÑON Y ACOPLAMIENTO TEFLON DEL SISTEMA HIDRAULICO	UND	1
13	DESARMADO DE BOMBAS REPARACION DE ACOPLE DEL SISTEMA HIDRAULICO INSTALACION DE CUPLING ENSAMBLE DE BOMBAS Y CALIBRACION DEL SISTEMA HIDRAULICO	UND	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
	SUMINISTRO ORRING NITRILO 176 ALTA TEMPERATURA	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCOOLER	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	KIT	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT PARCIAL (EMPAQUETADURAS DE MOTOR, RETENEDOR NOK CON CAMISILLA,PRINCIPAL DE BOMBA, MOTOR DE VIBRACION)	KIT	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA CENTRO DE VIBRACION	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE LA SERVOTRANSMISIÓN	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO CORREA 8PK1590	UNIDAD	1
29	SUMINISTROTORNILLO 12MM GRADO 8	UNIDAD	1
30	SUMINSITRO BORNE TIPO PESADO	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO ABRAZADERA IND	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO ELEVADOR 5P	UNIDAD	1
33	MANO DE OBRA REPARACION DE BORNE BATERIA	UNIDAD	1
34	SUMINSITRO TUBO EN ACERO INOXIDABLE 3 1/2	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELOJ ACEITE	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION RETENEDOR DE TRANSMISION	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACION RETENEDORES RUEDA TRASERA	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELOJ HOROMETRO	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELOJ TEMPERATURA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REPARACIÓN DE SOPORTES PANELES	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODAMIENTOS	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE DE CARTER	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE PRESION DE RIEL	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1

45	SUMINSITRO HIDRAULICO 68	CUARTO	1
46	MANO DE OBRA MANTENIMINETO GRAL DEL EQUIPO. LIMPIEZA DE PARTES Y MEDICION DE FLUIDOS	UNIDAD	1
47	MANO DE OBRA REVISION GRAL DEL SISTEMA ELECTRICO REPARACION DE ARNES	UNIDAD	1
48	REPARACION Y MANTENIMIENTO CONTROL HIDRULICO DE FRENO DEL PARQUEO	CUARTO	1
49	CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y MANTENIMIENTO CONTROL HIDRAULICO	UNIDAD	1
50	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ARRANQUE	UNIDAD	1

TRACTOR PARA PODAR HUSQVARNA LTH1842

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	FABRICACIÓN DE CUÑA	UNIDAD	1
4	FABRICACIÓN ROTULAS TEMPLETE	UNIDAD	1
5	FABRICACIÓN TORRE	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARADO DE DISCO	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BRAZO GUÍA	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CLUTCH	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEZBROZADORA	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RÓTULAS BARRA DE LEVANTE	UNIDAD	1
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES	UNIDAD	1
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RODAMIENTO	UNIDAD	1
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO E RODAMIENTO DEL RODILLO GUÍA DE LA DEZBROZADORA	UNIDAD	1
14	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GUÍA	UNIDAD	1
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO OJOS GUIA	UNIDAD	1
16	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PLATOS	UNIDAD	1
17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TROCHA DELT	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE FILTRO CON BASE	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUCHILLA	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AZADONES PARA EL RECULTIVADOR	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS TAMBOR	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCO CLUTCH	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICO	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FELPA	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1

31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NEUMÁTICO	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADOR GUÍA	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATÍN	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DEL TOMA FUERZA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR GIRATORIO TROCHA DELT	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO GIRO	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO PLATO	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DISCO	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORNILLO 1X5 1/2 G8 CON TCA DE SEG	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO HIDRÁULICO 7:24	CUARTO	1
43	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA DE CUCHIILAS	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE GASOLINA	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA DE POLEAS DE CORTE	UNIDAD	1
48	REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE ENCENDIDO	UNIDAD	1

OCM-150 VOLQUETA INTERNATIONAL DOBLE TROQUE 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN,BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD	1
4	LATONERIA Y PINTURA GENERAL	UNIDAD	1
5	MANTENIMIENTO TAPICERÍA SILLA	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZANAHORIA DE LA TRANSMICION	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RADIADOR	UNIDAD	1
8	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ARRANQUE	UNIDAD	1
9	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBONA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO EI NSTALACION DE BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARA TRASERA	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS	JGO	1

20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE LA SERVOTRANSMISIÓN	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FRENOS DELANTEROS	JUEGO	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FRENOS TRASEROS	JUEGO	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDAPOLVOS TRASEROS	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT BUJES VIGA	KIT	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATINES DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIÓN FRONTAL	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1
31	CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA RADIADOR	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE CARDAN	UNIDAD	1
35	DESMONTE Y MONTE DE TRASMISION	UNIDAD	1
36	REPARACION DE TRASMISION	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
38	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPARRAGO	UNIDAD	1

SXX-114 VOLQUETA INTERNATIONAL DOBLE TROQUE 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	FABRICACIÓN Y MECANIZADO DE TEMPLETE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
4	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD	1
5	LATONERÍA Y PINTURA DE BÓMPER DELANTERO	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZANAHORIA DE LA TRANSMICION	UNIDAD	1
7	MECANIZADO DE BARRA TENSORA	UNIDAD	1
8	MECANIZADO DE VOLCO	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y RECTIFICACION DE RIN	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y CORRECION DE FUGAS DE ACEITE DEL MOTOR	UNIDAD	1
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE	UNIDAD	1
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO RODAMIENTO RUEDA	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACION RIN 22,5	UNIDAD	1
14	MANO DE OBRA ENCAMISADA DE HOJA MUELLE	UNIDAD	1
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TAPA DE REPARTICIÓN (ESPEJO)	UNIDAD	1
16	MANO DE OBRA RECOSTRUCCION Y REFUERZO DE SOPORTE MUELLE TRASERO	UNIDAD	1
17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TAPICERÍA DE SILLAS DE LA CABINA	UNIDAD	1
18	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TRANSMISIÓN	UNIDAD	1

19	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTODE TANQUE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
20	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE FRENO	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADOR CABINA	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE ESPEJO DERECHO	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE BARRA TENSORA Y CAMBIO	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE BOTELLA Y PASADOR	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE DE BOTELLA Y PASADOR VOLCO	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE TENSORA	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES RESORTERIA DELANTEROS	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARA T 30 SENCILLA	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CULATA VOLCO	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS	JUEGO	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE LA SERVOTRANSMISIÓN	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA	CUARTO	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA HAUSING	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA CULATA DEL COMPRESOR	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MECANIZADO Y EMPAQUETADURA DE BOTELLA	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	JUEGO	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUAYA TANQUE	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA DE SEGUNDA VUELTA	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA PRINCIPAL TRASERA	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE MUELE	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADOR TRASERO	UNIDAD	1
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZANAHORIA	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT BUJES VARILLA TENSORAS TRASERAS	KIT	1
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT BUJES VIGA	KIT	1
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT SELLOS TAPA DE REPARTICIÓN (ESPEJO)	KIT	1

57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERAS DE FRENO DEL TÁNDEM	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLUMILLAS	JGO	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACOR BOMBA HIDRÁULICO	UNIDAD	1
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR 8235	UNIDAD	1
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DIVISOR	UNIDAD	1
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR 37003	UNIDAD	1
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD	1
65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN 22.5	UNIDAD	1
66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1
67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TUBO DE AGUA	UNIDAD	1
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE RADIADOR	UNIDAD	1
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DE SOPORTE DE BATERÍAS	UNIDAD	1
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORNILLOS ZANAHORIA Y MANGUERA CÁMARA	UNIDAD	1
71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO DE AGUA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA TENSORA	UNIDAD	1
73	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
74	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1
75	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
76	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1
77	SERVICIO ELECTRICO	UNIDAD	1
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA FRONTAL	UNIDAD	1
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE TAPA REPARTICION	UNIDAD	1
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE REPARTICION	UNIDAD	1
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE RETENEDORES DE REPARTICION	UNIDAD	1
82	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTO DE REPARTICION	UNIDAD	1
83	SUMNISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE BIQUER	UNIDAD	1
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO	UNIDAD	1
86	MANTENIMIENTO RADIADOR	UNIDAD	1
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEDAL DE ACELERACION	UNIDAD	1
88	SUMINISTRO E I NSTALACION DE SWICH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
89	SUMINSITRO DE TRABAROSCAS	UNIDAD	1
90	SUMINISTRO E INSTALACION NDE MANIJA DE PUERTA	UNIDAD	1
91	SUMINISTRO EINSTALALCION DE TUERCA 3/4 EJE DE ALTA	UNIDAD	1
92	SUMINISTRO E INSTALALCION DE TORNILLO 5/16X1	UNIDAD	1

OJZ-547 VOLQUETA INTERNATIONAL DOBLE TROQUE 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT

1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
3	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
4	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD	1
5	REPARACIÓN Y MANENIMIENTO DE TAPICERIA DE SILLAS DE LA CABINA	JUEGO	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXHOSTO	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZANAHORIA DE LA TRANSMICION	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUE	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SITEMA HIDRAHULICO	UNIDAD	1
10	REPARACÓN Y MANTENIMIENTO DE TAPA EJE DELANTERO	UNIDAD	1
11	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA	UNIDAD	1
13	MECANIZADO DE TOPES	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO DE JUEGO DE LLAVES COMPLETO	JUEGO	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CACHO DELANTERO	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE BARRA TENSORA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE DE CAMARA	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE PRINCIPAL TRASERO	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAUCHOS GUARDA POLVOS VOLCO	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CENTRAL	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE MUELLE	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCASA TOMA FUERZA DE LA BOMBA DE LEVANTE	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPÁRRAGOS	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS RETROVISORES	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACION RACHE DE FRENO	UNIDAD	1
34	SUMINISTERO E INSTALACION PUNTA TENSORA	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIONM CENTRO DE VIGA	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO PUNTA VIGA CORBATIN	UNIDAD	1
37	SUMINSTRO E INSTALACIOND E PERNO RUEDA	UNIDAD	1
38	MANO DE OBRA REVISION Y FABRICACION DE TENSORA	UNIDAD	1
39	MANO DE OBRA SERVICIO DE PRENSA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE 59009/1	UNIDAD	1

41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE RODAJAS	JUEGO	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA DE AIRE	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE FRENOS	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATIN DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTE BANDA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTE GEMELO	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENDOR EJE FLOTANTE	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA RADIADOR	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPAS DE SEGURIDAD ACPM	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO EINSTALACION DE TORNILLO 1/2 X4 1/2	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARANDELA INDUSTRIAL	UNIDAD	1

OJF-289 VOLQUETA INTERNATIONAL DOBLE TROQUE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO DE ACEITE CAJA Y TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓNJGO DE BUJES MUELLES DELANTEROS	UNIDAD	1
9	REVISIÓN SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZANAHORIA DE LA TRANSMICION	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLUMILLAS LIMPIA PARA BRISAS	JGO	1
12	SERVICIO DE CALZADA DE BANDAS	UNIDAD	1
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACHES DE FRENOS	UNIDAD	1
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOPLE RAPIDO	UNIDAD	1
17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MANGUERA BAJA	UNIDAD	1
18	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ABRAZADERA DE EXHOSTO	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUE EXHOSTO	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO PITOS 12V	JUEGO	1
22	SUMINISTRO E INSTALCION DE TORNILLO 1/4X 1/2 G8	UNIDAD	1

23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIAFRAGMA VALVULA	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DE RUEDA	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE BARRA TENSORA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTE DEL BAJO	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	1
28	RECONSTRUCCION YOKI DE LA TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENDOR TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAMARA T-30 DOBLE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO SET 403	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTES BANDA GRANDE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTE BANDA PEQUEÑO	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACOR CAMARA	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA FRENO CAMARA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODAMIENTOS	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COLLARIN	UNIDAD	1
39	MECANIZADO PASADOR VOLCO	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA HIDRULICA	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE CARDAN	KIT	1
42	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO RACORES VOLCO	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMPAQUETADURA DEL SIN FIN DE LA CAJA	KIT	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORNE DE BATERIA	UNIDAD	1
46	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTOR	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE 55148/1	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANCHUELA HAUSING	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANCHUELA SEPARADOR AUXILIAR	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA HIDRAHULICA	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA 1/2	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACOR MIPLE	UNIDAD	1
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE RETENEDORES BOMBA DE DIRECCION	KIT	1
54	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
55	SONDEO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA HIDRAHULICO	CUARTO	1
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HORQUILLA CAJA	UNIDAD	1
57	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARCIAL DE CAJA	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DE LEVANTE	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEUMATICO	UNIDAD	1
60	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARRA DE CAMBIOS	UNIDAD	1

61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE TRASERO	UNIDAD	1
62	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPARRAGO	UNIDAD	1

OJG-721 COMPACTADOR DE BASURA CHEVROLETH FTR 2017

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESOR	UNIDAD	1
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	1
4	SERVICIO DE CALZADA DE BANDAS	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES DE MUELLES	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREAS	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA REFLECTIVA	METRO	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT FILTROS DE AIRE	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	JGO	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PACHA ELECTRICA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO HIDRAULICO 68	CUARTO	1
19	SUMINISTRO PERNO RUEDA	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMAFOROS EN EL ESPEJO	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES DE SEMAFORO	UNIDAD	1
22	SERVICIO DE POLARIZADA PANORAMICO	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXPLORADORA	UNIDAD	1
24	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1

BUS HINO ODT-363

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE	CUARTO	1
2	GRADUACION DE FRENO	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO DE SIKAFLEX	UNIDAD	1
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO E INSTALACION EMBRAGUE	UNIDAD	1
6	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
7	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PRENSA	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA UÑAS	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PACHA	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS	JUEGO	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE	UNIDAD	1

13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO DIRECCION	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREAS	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTENA	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORNES DE BATERÍA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIO DE ESPARRAGO	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHO EXOSTO	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COCUYO	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACION MODULO CONTROL LUCES	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION SOCKET ELEVADOR	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACION PACHA ELEVADOR	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACION COCUYO ESTRELLA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACION COCUYO 1002	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ED H3	UNIDAD	1
28	REVISION MANTENIMIENTO INTERNA Y EXTERNA DEL SISTEMA DE LUCES.	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KI DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KI DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE PITOS	UNIDAD	1
33	MANO DE OBRA BAJADA DE MUELLE CAMBIO DE PIEZAS	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELEVADOR 5P	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAPAS	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE PRINCIPAL DELANTERA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE PRINCIPAL TRASERA	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE SEGUNDA DELANTERA	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE SEGUNDA TRASERA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADOR	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADOR LISO	UNIDAD	1
43	SUIMINISTRO E INSTALACION CAUCHO ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
44	SILICONA NEGRA	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO CINTA AISLANTE	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE MUELLE	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLUMILLAS	JGO	1
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTAGRAPAS	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DE RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1

52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO PANORAMICO	UNIDAD	1
53	SUMINSTRO E INSTALACION PERNO TRASERO	UNIDAD	1
54	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLOS DE RUEDA	UNIDAD	1
56	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO Y SELLADO DE PANORAMICO	UND	1
57	SUMINISTRO EINSTALACION DE BOMBILLO H3 24V	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAPA PLATINA	UNIDAD	1

BUSETA MERCEDES BENZ OJZ-501

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	GRADUACION DE FRENOS	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE DIRECCION HIDRRAULICA	UNIDAD	1
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
6	ALINEACION Y BALANCEO	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO AXIAL DIRECCION	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA DE CARDAN	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	1
11	MANO DE OBRA REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	UNIDAD	1
12	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1
13	SERVICIO DE ENGRASE	UNIDAD	1
14	SUMINISNTRO E INSTALACIÓN DE BUJES BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
15	SUMINISNTRO E INSTALACIÓN DE BUJE MUELLE INFERIOR	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO DE BOTIQUÍN	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO DE CONO RETRACTIL	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO DE EXTINTOR	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO DE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1
20	REPARACION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CENTRAL	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CILINDRO TRANSMISOR	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE CAJA	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGADORES TRASEROS	JUEGO	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	JUEGO	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE MUELLE SUPERIOR	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO AXIALES DE DIRECCION	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DE FRENO	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CILINDRO MAESTRO	UNIDAD	1

32	SUMINISTRO E INSTALACION ESPARRAGO	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO CABINA	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIQUIDO DE FRENO	CUARTO	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PALANCA DESEMBRAGUE	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESORTE DE BANDA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULA	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES ABS	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR VOLANTE	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VOLANTE	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAPOLVO	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA DE MUELLE	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA 3	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS	JUEGO	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	KIT	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUÑECO	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ARRANQUE	JUEGO	1
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	JUEGO	1
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSORES DE REVERSA	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA CUBO	UNIDAD	1
56	SUMINSITRO CORREA 6PK 2225	UNIDAD	1
57	SUMINSITRO TORNILLO 8MM	UNIDAD	1
58	MANO DE OBRA CAMBIO DE CORREA	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMINAL DE DIRECCION	UNIDAD	1
60	SUMINISTRO E INSTALACION TOPE SUSPENSION	UNIDAD	1
61	BAJAR RESORTE PARA CAMBIO DE GRAPA CON TUERCA	CUARTO	1
62	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1
63	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE REVERSA	UNIDAD	1
64	SUMINSTRO E INSTALALCION DE BOMBILLO H7	UNIDAD	1
65	SUMINISTRO E INSTALALCION DE BOMBILLO CON SOKET	UNIDAD	1

CAMIONETA PLATON MITSUBISHI 2010 OCD-759

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANORAMICO	UNIDAD	1
4	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD	1
5	LATONERIA Y PINTURA GENERAL	GLOBAL	1

6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RADIADOR	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO- CAMBIO DE PUNTAS DE INYECTORES	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TURBO	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1
11	REPARACION Y MANTENIM IENTO DE ARRANQUE	UNIDAD	1
12	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS	JUEGO	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	1
18	SU MINISTRO E INSTALACION DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO DE AXIAL	UNIDAD	1
21	SUMINSITRO DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO PIN DE CHAVETA	UNIDAD	1
23	SUMINSITRO TORNILLO 12M	UNIDAD	1
24	MANO DE OBRA SERVICIO DE PRENSA	UNIDAD	1
25	SUMINSITRO MANGUERA CAUCHO LONA	MT	1
26	SUMINSITRO ADITIVO ELIMINADOR DE HUMO	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO ADITIVO DIESEL	UNIDAD	1
28	SUMINSITRO AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJIAS	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJIA DE PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E I NSTALACION BOTON PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA 6PK	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA BALANCEO	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE REPARTICION	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO 1034 12V	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE REPARACIÓN MOTOR	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIQUIDO DE FRENO	CUARTO	1
44	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1

45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCOS DELANTEROS	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDAPOLVO DE EJE	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUAYA DE FRENO	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUAYA DE FRENO DE MANO	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA PRINCIPAL DE RADIADOR	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLUMILLAS	JGO	1
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLEA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLEA DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTILLAS DE BANDAS	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACOR	UNIDAD	1
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO RESORTE FRENO	UNIDAD	1
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTE PRINCIPAL	UNIDAD	1
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTES INFERIORES	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR 35-50-10	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODAMIENTO DELANTERO	UNIDAD	1
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULAS INFERIORES	UNIDAD	1
61	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	1
62	SUMINISTRO E INSTALACION BUJE DE TIJERA	UNIDAD	1
63	SUMINISTRO GRASA LITIO	UNIDAD	1
64	SUMINISTRO E INSTALACION LIGAS CALIPER	UNIDAD	1
65	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAPOLVOS EJE	UNIDAD	1
66	SUMINISTRO DE ABRZADERA	UNIDAD	1
67	SUMINISTRO GRIFO FRENO	UNIDAD	1
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE BATERIA	UNIDAD	1
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN STOP	UNIDAD	1
71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMOSTATO	UNIDAD	1
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TIJERAS SUPERIORES	UNIDAD	1
73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORNILLO 12X50	UNIDAD	1
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUERCA LUJO	UNIDAD	1
75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TURBO	UNIDAD	1
76	SERVICIO DE ESCANER	CUARTO	1
77	CAMBIO DE BOMBILLERIA	UNIDAD	1
78	MANO DE OBRA ARREGLO DE FUSILERA , ARREGLO DE PACHAS Y SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
79	MANO DE OBRA REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSION	UNIDAD	1
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE FORROS DE SILLAS	UNIDAD	1
81	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTACION MOTOR ELEVA VIDRIOS	UNIDAD	1
82	SUMINISTRO KIT DE CLUTCH	UNIDAD	1
83	INSTALACION KIT DE CLUTCH BAJADA DE CAJA	UNIDAD	1

84	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICO	UNIDAD	1
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPARRAGO	UNIDAD	1
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE CILINDRO DE FRENO	UNIDAD	1

CAMIONETA MAZDA OCM-155

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	1
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	UNIDAD	1
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	UNIDAD	1
4	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE CAMPANA	UNIDAD	1
5	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1
6	SUINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS	JUEGO	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANTIRUIDOS	JUEGO	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS FRENO TRASERO	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO H4 12V	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRAZO COMPENSADOR	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE DE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJIA DE PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARANDELA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPAS	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
21	SUMINSITRO E INSTALACION FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIQUIDO DE FRENOS DOT4	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOPS	JUEGO	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPARRAGO DE RUEDA	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA POLVOS	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	KIT	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTA DE EJE LADO CAJA	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN QUITA RUIDOS	UNIDAD	1

33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DE EJE RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DIFERENCIAL	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULA INFERIOR	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULAS SUPERIORES	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE BATERIA	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DIFERENCIAL	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPETE DEL BOMPER	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCION	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUERCA LUJO	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIELA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALCION DE PINES PARA CHAPA DE PLATON	UNIDAD	1
44	ARREGLO CHAPA PUERTA	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES ESTABILIZADORA	UNIDAD	1

BUSETA HYUNDAI OHK-901

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMBLEMAS INSTITUCIONALES	UNIDAD	1
3	GRADUACION DE FRENOS	UNIDAD	1
4	LATONERIA Y PINTURA GENERAL	UNIDAD	1
5	REPARACION Y MANTENIMIENTO INTERCOOLER	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUGAS DE MOTOR	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO GENERAL	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TUBO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA FRENOS	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1
11	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE VALVULAS	UNIDAD	1
12	ENGRASE Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	1
13	SERVICIO DE REMOCIÓN DE ADESIVO MICROPERFORADO DE VIDRIOS Y CARROCERIA	UNIDAD	1
14	MECANIZADO DE SOPORTE RESORTE	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS TRASEROS	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRAZO DE ESPEJO	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTENA DE RADIO	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO DE UNIDAD	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES BARRA TENSORA	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHUPA DE RUEDA	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO LATERAL	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1

23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA DELANTERA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEUMATICOS	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERA DE FRENO	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH DE PITO	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUNA	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DAMPER	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TURBO	UNIDAD	1
35	TAPICERIA SILLAS	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSRALACION DE PITO DE REVERSA	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE COCUYO LATERAL	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGLETAS	UNIDAD	1

CAMIONETA TOYOYA OHK-976

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
2	RECTIFICACIÓN DE CAMPANAS	UNIDAD	1
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TURBO	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRIBOS	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EJE	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL	UNIDAD	1
8	REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	UNIDAD	1
9	ALINEICIÓN BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
10	SERVICIO DE CORRECCION DE LEVAS CAMBER	UNIDAD	1
11	SERVICIO DE LUBRICACIÓN EN PARTES MOVILES	UNIDAD	1
12	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE DISCOS	UNIDAD	1
13	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1
14	PROGRAMACION DE TESTIGO T-BELT	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPA DE SEGURIDAD PARA PLATON	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUÑECO ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE AXIAL	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULA INFERIOR	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO AMARRE PLASTICO	UNIDAD	1

22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS	JUEGO	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO 1034 12V	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO H4 12V	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE DE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE MUELLE CORTO	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE MUELLE LARGO	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPAS	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCOS DE FRENO	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAPOLVO	UNIDAD	1
36	REPARACION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIQUIDO DE FRENOS DOT 4	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS	JGO	1
39	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE	GL	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILENCIADOR EN TEFLOM	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE RADIADOR	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEPOSITO AUXILIAR DE RADIADOR	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS	JUEGO	1
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE PITOS	JUEGO	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE REPARTICIÓN	KIT	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	1
49	MONTE Y DESMONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
50	MONTE Y DESMONTE DE TURBO	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO E INSTALALCION DE BOMBA DE CLUCTH	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA DE PRECALENTAMENTO	UNIDAD	1
53	ENGRASE CRUCETAS	UNIDAD	1
54	RECTIFICACION DE DISCO DE FRENO	UNIDAD	1

NCR 513 DUSTER

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	CORRECCIÓN DE SENSOR DE DISTANCIAMIENTO DE REVERSA	UNIDAD	1
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAJA	UNIDAD	1
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1

5	SERVICIO DE ALINEACIÓN BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
6	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMOTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AXIAL DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO HOLAGENO	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO ACEITE	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO AIRE	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO EXPLORADORAS	JUEGO	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT EMBRAGUE	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCO CAMPANA DE FRENO TRSASERO	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPARRAGO CON TUERCA	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS TRASERAS	JUEGO	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULAS INFERIORES	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULAS SUPERIORES	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOCKET	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO PANORAMICO	UNIDAD	1
26	TAPICERIA SILLA	UNIDAD	1

RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO COMBUSTIBLE SEPARADOR AGUA	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA HIDRAULICA	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO ELE 24X45	UNIDAD	2
11	SUMINISTRO CUCHILLA 20X255 ANTIDESGASTE	UNIDAD	1
12	FABRICACION DE PALA CON SUMINISTRO DE LAMINA 1/2 3/8 ANTIDESGASTE CON TORNILLERIA	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO LAMINA DE 20X230 CAL	UNIDAD	1

14	SUMINISTRO CHAPETA 5/8	UNIDAD	1
15	REPARACION DE BARILLA DE MANDOS	UNIDAD	1

MOTOCICLETA KAWASAKI PLACA CTQ-90C

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CADENA	UNIDAD	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA DE ACELERADOR PRIMERA	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO E INSTALCION DE CICLER	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DE CLUCH	UNIDAD	1
5	ESUMINISTRO E INSTLACION EMPAQUETADURA TAPA CLUCH	UNIDAD	1
6	ACEITE MOTOR	CUARTO	1

MOTOCICLETA XTZ EZJ-87D

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SUMINISTRO ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	SUMINSITRO FILTRO ACEITE	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO REGULADOR 5 PINES	UNIDAD	1
4	SINCRONIZACION	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHICLER	UNIDAD	1
6	CABIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORING TAPA DE FILTRO DE ACITE	UNIDAD	1

MOTOCICLETA XTZ EZJ-86D

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SUMINISTRO ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	SUMINSITRO FILTRO ACEITE	UNIDAD	1
3	SINCRONIZACION	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CICLER	UNIDAD	1
5	CABIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORING TAPA DE FILTRO DE ACITE	UNIDAD	1

PARCHES PARA DESPINCHE DE LLANTAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	PARCHE #1	UNIDAD	1
2	PARCHE #2	UNIDAD	1
3	PARCHE #3	UNIDAD	1
4	PARCHE #5	UNIDAD	1
5	PARCHE #10	UNIDAD	1
6	PARCHE #12	UNIDAD	1
7	PARCHE #14	UNIDAD	1
8	PARCHE #20	UNIDAD	1
9	PARCHE#25	UNIDAD	1
10	PARCHE #35-40	UNIDAD	1
11	PARCHE #65	UNIDAD	1

DESPINCHADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT

1	DESPINCHADA CAMIONETA	UNIDAD	1
2	DESPINCHADA BUS	UNIDAD	1
3	DESPINCHADA TIPO CAMIÓN	UNIDAD	1
4	DESPINCHADA TIPO MAQUINARIA AMARILLA	UNIDAD	1
	LAVADAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	MOTO - GENERAL	UNIDAD	1
2	CAMIONETA Y CAMPERO ENJUAGUE (ASPIRADO Y LAVADO EXTERIOR)	UNIDAD	1
3	CAMIONETA Y CAMPERO - GENERAL (EXTERIOR, ASPIRADO, CHASIS)	UNIDAD	1
4	CAMIONETA Y CAMPERO GENERAL + MOTOR	UNIDAD	1
5	BUSETON - ENJUAGUE (LIMPIEZA INTERIOR Y LAVADO EXTERIOR)	UNIDAD	1
6	BUSETON - GENERAL (EXTERIOR, LIMPIEZA INTERIOR, CHASIS)	UNIDAD	1
7	BUSETON - GENERAL + MOTOR	UNIDAD	1
8	BUS - ENJUAGUE (LIMPIEZA INTERIOR Y LAVADO EXTERIOR)	UNIDAD	1
9	BUS - GENERAL (EXTERIOR, LIMPIEZA INTERIOR CHASIS)	UNIDAD	1
10	BUS - GENERAL + MOTOR	UNIDAD	1
11	CAMIÓN O VOLQUETA - ENJUAGUE (LIMPIEZA INTERIOR Y LAVADO EXTERIOR)	UNIDAD	1
12	CAMIÓN O VOLQUETA - GENERAL (EXTERIOR, LIMPIEZA INTERIOR CHASIS)	UNIDAD	1
13	CAMIÓN O VOLQUETA - GENERAL + MOTOR	UNIDAD	1
14	MOTONIVELADORA - GENERAL	UNIDAD	1
15	VIBROCOMPACTADOR - GENERAL	UNIDAD	1
16	RETROEXCAVADORA - GENERAL	UNIDAD	1
17	MINICARGADOR - GENERAL	UNIDAD	1
	PRE Y TECNICOMECANICAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	MOTO - GENERAL	UNIDAD	1
2	AUTOMOVIL - CAMIONETA Y CAMPERO	UNIDAD	1
3	CAMION SENCILLO	UNIDAD	1
4	BUSETON - BUS - CAMION DOBLE TROQUE - VOLQUETA - CABEZOTE MINIMULA - TRACTO CAMION	UNIDAD	1

LOS ELEMENTOS Y DEMÁS SON ENUNCIATIVOS, POR CUANTO EL SUMINISTRO DEPENDERÁ DE LO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ELLO SE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, para determinar el valor de la oferta económica se tendrá en cuenta la suma de todos los ítems por Unidad

Nota 1: *Las cantidades de los elementos requeridos consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio de Lenguazaque pondrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de suministros no previstas (ITEMS) pero comprendidos dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.*

Nota 2: *En el caso que durante la ejecución del contrato se requieran bienes o servicios adicionales a los enunciados en el anterior catálogo, se fijarán como no previstos. Para fijar el precio no previsto, se seguirá el siguiente procedimiento: 1) El contratista cotizará el servicio o elemento solicitado, detallando*

especificaciones, características y valor unitario; 2) La Alcaldía solicitará adicionalmente mínimo (2) cotizaciones de proveedores que comercialicen los elementos o presten los servicios requeridos; 3) Con los precios obtenidos, sin incluir el precio establecido por el contratista, se establecerá el precio no previsto, precio que regirá para ese elemento a partir de la primera entrega por parte del contratista, así: a) En el evento en que el precio promedio del mercado obtenido a partir de las cotizaciones obtenidas por la Alcaldía sea inferior al precio ofertado por el contratista: Se adoptará como precio unitario el precio promedio resultado del estudio de mercado; b) En el evento que el precio cotizado por el contratista como precio no previsto esté por debajo del precio promedio obtenido del estudio de mercado realizado por la Alcaldía Local; se adoptará como precio el precio cotizado por el contratista.

***Nota 3**: En caso de presentarse productos defectuosos o dañados, el oferente Adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional en el tiempo que lo estipule el supervisor del contrato.*

***Nota 4:** Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato, adicionalmente el contratista debe disponer de los medios necesarios para el transporte de los elementos.*

***Nota 5:** No se aceptan elementos que no se ajusten las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública. Solo se reciben elementos de excelente calidad.*

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación de la adquisición e instalación en el sistema UNSPSC

CODIGO	PRODUCTO
78 18 15	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
81 10 16	Ingeniería mecánica
81 10 17	Ingeniería eléctrica y electrónica
72 15 15	Servicios de sistemas eléctricos
72 15 45	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
31 17 15	Rodamientos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán cumplir con la codificación en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en el registro único de proponentes-RUP, documento que deberá encontrarse vigente y en firme.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($206.316.346, oo),** respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000170 del 107/04/2026.

NOTA No 1. LOS ELEMENTOS Y DEMÁS SON ENUNCIATIVOS, POR CUANTO EL SUMINISTRO DEPENDERÁ DE LO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ELLO SE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. Cabe aclarar que para el otorgamiento de Puntaje del factor económico se tendrá en cuenta la sumatoria de todos los ítems por unidad. En todo caso el oferente deberá presentar el valor total de la oferta

económica por el total del presupuesto oficial establecido por la Entidad el cual corresponde a de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($206.316.346, oo),**

NOTA No. 2. El oferente no podrá sobrepasar el valor unitario del tope máximo establecido en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, teniendo en cuenta que la cotización más favorable para el Municipio que es la de menor valor.

4.3. FORMA DE PAGO

Los pagos del contrato producto del presente proceso se harán a través de la Secretaría de Hacienda Municipal de Lenguazaque, de la siguiente manera:

Mediante actas parciales, a medida que se vaya ejecutando el contrato previo recibido a satisfacción y certificación expedida con el visto bueno del supervisor de ejecución del contrato, cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, así como los demás soportes exigidos por la tesorería municipal, o dependiendo de la presentación de la oferta.

Para dar cumplimiento a lo anterior será requisito indispensable el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, la aprobación de la garantía única solicitada, la expedición del registro presupuestal correspondiente.

El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, precio que incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El municipio de Lenguazaque no reconocerá, por ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA: En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

El Municipio de Lenguazaque sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, es hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto, lo que ocurra primero, contados a partir del Cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el pliego tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la ley; previamente a la liquidación, el supervisor y el contratista, extenderán el acta de recibo definitivo, en el cual se dejará constancia de las cantidades, valor y condiciones de ítems ejecutados, así como de las observaciones a que haya lugar.

4.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Lenguazaque Departamento de Cundinamarca

4.6. CONVOCATORIA LIMITADA A MI PYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y 2.2.1.2.4.2.3, de la misma norma, modificado por el decreto 1860 de 2021 articulo 5, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como

mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

V. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar. Los interesados deben realizar la manifestación de interés a través del módulo correspondiente en la plataforma transaccional secop II. O en caso de indisponibilidad enviar una comunicación suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, por todos los integrantes del proponente plural (Formato 10 – Carta Manifestación de Interés), según corresponda, o a falta de este a la dirección física indicada en el numeral 1.3 del presente pliego.

En dicho documento se debe manifestar de forma expresa el interés de participar en el proceso de selección, el objeto, el número del proceso de contratación, el nombre de la entidad, el nombre y dirección comercial del interesado y el nombre del representante legal.

Tratándose de consorcio y uniones temporales, se debe indicar claramente quienes lo integrarán y el porcentaje de participación

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.

VI. REQUISITOS HABILITANTES

El Municipio de Lenguazaque debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

6.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta se debe diligenciar conforme al Anexo 3 suministrado en el presente pliego de condiciones, suscrita por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado. Anexo, debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.
En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir el número de teléfono, dirección, correo electrónico y demás datos relacionados en el citado modelo, a fin de que la Entidad surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga.
Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

6.2. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE Y LIBRETA MILITAR

Los proponentes deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte del Proponente, de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de o de su Representante Legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente.

El proponente debe allegar fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años, bien sea persona natural o representante legal de la persona jurídica, o cada uno de los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta, de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Los proponentes deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte del Proponente, de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de o de su Representante Legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente.

6.3. CAPACIDAD JURÍDICA:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El municipio de Lenguazaque también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Para demostrar plena capacidad jurídica, los proponentes deben allegar con la propuesta:

6.3.1. Carta de conformación de consorcio o uniones temporales.

Si se presentaren propuestas elaboradas por un grupo de dos o más personas naturales o jurídicas que integren un consorcio o una unión temporal o sociedad futura deberán diligenciar y presentar el documento que certifique la conformación de consorcio o unión temporal el cual deberá ser firmado por todos y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, designando a su vez a la persona que representara dicho consorcio o unión temporal, señalando las reglas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad

En el modelo presentado se debe tener en cuenta lo siguiente:

A- En caso que el proponente sea un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y el nombre de los mismos.
B- En caso que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará los términos y la extensión de la participación en la propuesta y ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento del Municipio; igualmente deberá indicar el nombre de los miembros. Si en el documento de conformación de Unión Temporal no se determina los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para Consorcios.
C- Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o de la Unión Temporal.
D- Los Consorcios o Uniones Temporales constituidas se comprometen a permanecer consorciados durante el término de la vigencia y liquidación del contrato. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia o prórroga del contrato que se suscriba. En ningún caso podrá haber cesión del consorcio o unión temporal.
E- Las uniones temporales responderán solidariamente por el cumplimento total de las propuestas y del objeto del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

F- Las personas jurídicas que conformen consorcios o unión temporal deben aportar los siguientes documentos:

- Existencia y representación de cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal (cada firma debe acreditar que su término de duración no es menor al del plazo
- del contrato y un año más).
- Autorización dada a los representantes legales para asociarse en consorcio o unión temporal (cuando conste en los estatutos bastará la presentación del certificado respectivo de la Cámara de Comercio en donde expresamente aparezca esa facultad). Cuando la autorización no conste en los estatutos de la sociedad y se demuestre mediante acta, este último documento debe ser expedido cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 189 del Código del Comercio.
- Además, para participar en la Contratación cada persona jurídica que integre el consorcio o unión temporal debe aportar fuera de los anteriores documentos, todos los demás documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.
- Cada persona natural que conforme el consorcio o unión temporal deberá aportar todos los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones y que sean compatibles con su naturaleza, esto es, con excepción de aquellos que correspondan exclusivamente a personas jurídicas.

Documento Habilitante: Carta de conformación debidamente diligenciada y firmada por las partes.

6.3.2. Certificado de existencia y representación legal.
Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, y deben acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- La fecha de renovación este vigente de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Código de Comercio.
- La fecha de expedición del certificado no debe ser superior a un (1) meses contados a partir de la fecha de presentación del documento.

- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) años más.
- Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo al certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio.

Documento Habilitante: Original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cumpliendo los requisitos mencionados anteriormente.

6.3.3. Certificado de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social.

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, los últimos dos cuando a ello haya lugar. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

NOTA: El ente territorial dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado El ente territorial verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y

compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación

Documento Habilitante: Certificaciones solicitadas y copia de la planilla única para personas naturales, jurídicas y formas asociativas.

6.3.4. Documento de facultades para contratar.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial de la presente convocatoria. En el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria.

Documento Habilitante: Certificación solicitada.

6.3.5. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes.

La inscripción debe estar vigente y en firme, El proponente sea persona natural o jurídica deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado, así: La inscripción, la clasificación de bienes y servicios exigidos para la selección, no se podrá acreditar después de la fecha de cierre. Los proponentes deben estar inscritos en la cámara de Comercio tanto del certificado de existencia y representación legal como en el mismo RUP registro Único de Proponentes, actualizado bajo la versión tercer nivel de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015. La fecha de expedición del certificado no debe ser superior a un (1) mes contados a partir de la fecha de presentación del documento.

Documento Habilitante: Certificación de inscripción, clasificación y calificación según decreto 1082 de 2015.

6.3.6. Copia del registro único tributario.

El Municipio verificará que el proponente persona natural o jurídica, esté inscrito en la DIAN, para lo cual deberá anexar copia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado con los códigos CIIU o clasificador de bienes y servicios (decreto 1082 de 2015), acorde a los códigos inscritos en el RUP. Igualmente aplica para todos los integrantes o miembros de consorcios y uniones temporales.

Documento Habilitante: Copia del RUT

6.3.7. Certificado de matrícula mercantil.

PERSONA NATURAL O JURIDICA: Con registro Mercantil Vigente, que su actividad comercial esté relacionada con el objeto del contrato. Estos requisitos serán verificados a través del certificado de Matricula de persona natural, expedido por la cámara de comercio.

La matrícula mercantil como el certificado de existencia y representación legal debe estar renovada, tanto para el proceso como para la firma del Contrato. Este requisito es exigido a las personas jurídicas y naturales, en consecuencia, las personas naturales deben allegar copia u original del certificado de matrícula mercantil vigente y expedido por la Cámara de Comercio de la Jurisdicción con una antelación no mayor a un mes (1) contados retroactivamente desde la fecha de cierre de este proceso de selección.

6.3.8. Conflicto De Interés

El proponente con su propuesta, deberá anexar certificación suscrita bajo gravedad de juramento, donde señale que se no encuentra incurso en conflicto de interés. Por lo que no podrán participar en el presente Proceso de Contratación y por tanto no serán objeto de evaluación, ni podrán ser adjudicatarios quienes bajo cualquier circunstancia se encuentren en situaciones de Conflicto de Interés con la Entidad, que afecten o pongan en riesgo los principios de la contratación pública.

6.3.9. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales.

El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica y su representante legal según se trate, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación EL MUNICIPIO, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre(n) reportado(s) en dicho boletín.

En el evento en que el interesado en participar en el presente proceso de selección cuente con el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloriagen.gov.co no tiene costo alguno).

Tratándose de interesados extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no existe Boletín de Responsables Fiscales o su equivalente, deberá indicar ésta circunstancia, en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el interesado persona natural o representante legal de la persona jurídica, como interesado individual o integrante del interesado plural.

6.3.10. Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.

Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades EL MUNICIPIO verificará el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el interesado en participar en el presente proceso de selección sea persona natural o jurídica y su representante legal y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad, no se encuentre(n) reportado(s).

En el evento en que el interesado en participar en el presente proceso de selección cuente con el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que no está(n) sancionados, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co no tiene costo alguno).

6.3.1.1 Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.

El interesado en participar en el presente proceso de selección (persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal) debe anexar declaración expresa bajo la gravedad del juramento de que él, la empresa, ni los integrantes del consorcio o unión temporal están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

6.3.12. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Con el fin de acreditar que el proponente no se encuentre en alguna causal de inhabilidad, EL MUNICIPIO verificará en el certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural expedido por la Policía Nacional.

Si se tratare de un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad se verificarán los antecedentes de cada uno de los miembros que lo conforman y de su Representante Legal.

En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno).

6.3.13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

Que de conformidad con la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.

6.3.14. Inhabilidades delitos sexuales

Que de conformidad con la LEY 1918 DE 2018, el Ministerio de Defensa- Policía Nacional, solo expedir el certificado de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores a solicitud de las entidades públicas o privadas obligadas previa y expresamente autorizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6.3.15. Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.

6.4. EXPERIENCIA

6.4.1 EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE.

El Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia en la ejecución de tres (3) contratos que estén directamente relacionados con: **EL SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS** (INCLUYENDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) la suma de la cuantía a acreditar debe ser igual o superior a seiscientos (600) salarios mínimos legales tomados del RUP, cada contrato deberá tener inscrito los códigos UNSPSC del Codificador indicado en la siguiente tabla así:

Tabla – Experiencia General requerida

CODIGO	PRODUCTO
78 18 15	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
81 10 16	Ingeniería mecánica
81 10 17	Ingeniería eléctrica y electrónica
72 15 15	Servicios de sistemas eléctricos
72 15 45	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
31 17 15	Rodamientos

6.4.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE

El Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia en la ejecución de UN (1) contrato que esté directamente relacionados con: **EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES** la cuantía a acreditar debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en salarios mínimos legales vigentes tomados del RUP, el contrato deberá tener inscritos los códigos UNSPSC del Codificador indicado en la siguiente tabla así:

CODIGO	PRODUCTO
78181600	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
47132100	KITS DE LIMPIEZA
39111800	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
31151900	CORREAS
25174900	AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULO
26101700	ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL MOTOR

15111700	ADITIVOS PARA CARBURANTE

Con el fin de realizar la respectiva verificación y agilizar la misma en el RUP, el proponente deberá seleccionar o subrayar en el RUP los contratos con los cuales pretende acreditar la experiencia, so pena de no ser tenidos en cuenta.

Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos solicitados para acreditar la experiencia requerida del proponente relacionado en estricto orden el anexo No. 5, los demás nos serán tenidos en cuenta.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente y de manera explícita el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar por lo menos dos de los contratos requeridos para la experiencia solicitada.

Los contratos requeridos para acreditar experiencia general deben ser diferentes a los requeridos para acreditar experiencia especifica

Se entenderán como contratos de objeto similar aquellos que, a juicio de la entidad, desarrollen actividades equivalentes a las requeridas para la ejecución del objeto del contrato resultante del presente proceso de selección.

Las certificaciones antes citadas deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, para ser tenidas en cuenta:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Debe ser expedida por el representante legal o persona autorizada.
- Valor total del contrato.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Alcaldía, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Alcaldía podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, la ausencia de todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrá ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.

Por lo anterior, en condiciones de igualdad para todos los proponentes, el municipio solicitará los documentos y la información del proponente, o de la futura contratación que no sea susceptible de asignación de puntaje y otorgará al oferente un término perentorio para presentar dicha información.

En ningún caso se permitirá subsanar la falta de capacidad para presentar la oferta, ni la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del plazo de la selección.

6.4.3. Acreditación De La Experiencia

Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

a. Certificación y/o copia del contrato o del acta de Liquidación y/o Acta de Recibo Final.

Y, si es necesario

b. Copia del Contrato (o de los folios pertinentes) que contengan la información faltante en los documentos del numeral anterior.

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Número del contrato
- ✓ Entidad Contratante
- ✓ El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
- ✓ La fecha de iniciación del contrato.
- ✓ La fecha de terminación del contrato.
- ✓ El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
- ✓ Valor total del contrato incluyendo adiciones.
- ✓ El valor total facturado del contrato.

La información relativa a la EXPERIENCIA se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y acta de liquidación o terminación o recibo final. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.

Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información

referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por la Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero. Documentos que han de estar debidamente apostillados de conformidad con las leyes reglamentarias sobre la materia.

6.4.4. Consideraciones Para La Validez De La Experiencia Requerida

Con el fin de que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos:

- ➢ Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados con EL PRIMER CONTRATANTE) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato
- ➢ Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

- No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

- En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida.

- Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.

- Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante), para lo cual adicionalmente debe indicar y soportar cual es el porcentaje de participación el mismo.

- En el evento que un contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en la presente selección, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia, la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato, y que están participando en la presente selección.

- En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia.

- Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal deberá presentar el Formulario de experiencia, discriminando el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso.

- Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor, no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario.

- Cuando en la revisión del formulario se encuentren errores de trascripción en cifras, en fechas, en números o en letras, prevalecerá la información contenida en los soportes que acompañan dicho formulario.

- En caso que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

- Para efectos de la evaluación, los contratos de Gerencia de Obra en los cuales se estipuló el pago de honorarios al contratista, no se tendrán en cuenta para la experiencia de contratos

- Para efectos del cálculo del plazo se tomará los días calendario, los meses de 30 días y los años de 360 días.

- Para efectos de la evaluación, los plazos serán aproximados por exceso o por defecto a la décima de mes, así: cuando la centésima de mes sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la décima de mes y cuando la centésima de mes sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la décima de mes.

- Para el resultado de los cálculos obtenidos en la evaluación de los distintos criterios de experiencia (diferentes al plazo), se utilizarán las aproximaciones por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del valor.

- La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse en Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

i. Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América o en Euros o en otra moneda, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a ésta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda (utilizando para tal efecto la página web http://www.oanda.com en la pestaña CurrencyConverter. Tipo de cambio: interbancario y Tasa: promedio compra), a las fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

Junto con el Formulario de Experiencia, debe presentarse los valores antes obtenidos, en un "Cuadro de Conversión de valores" que presente los Valores de los contratos en su moneda original, la tasa de cambio utilizada, los Valores convertidos de los Contratos en Moneda Colombiana. Así mismo, los valores facturados tanto en moneda original como en Moneda Colombiana.

El ente territorial se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

6.5. CAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA CON DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera a corte 31 de diciembre de 2024 y que esté vigente y en firme.

Formula I: Índice de Liquidez (IL). IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente
Formula II: Índice de Endeudamiento (IE). IE = Pasivo Total / Activo Total
Formula III: Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional / por los gastos de intereses

Tabla 3 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 15
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 20%
Razón de Cobertura de interés	Mayor o igual 2.0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura los índices se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplicará el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

6.5.1. Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, a corte 31 de diciembre de 2024.

Tabla 4 - Indicadores de capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) **JUSTIFICACION:** determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) **JUSTIFICACION:** determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,04

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura los índices se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplicará el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia

6.5.2. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

Balance general
Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

6.6. PERSONAL MÍNIMO PARA EL SERVICIO REQUERIDO

El proponente deberá contar con el consentimiento del siguiente personal mínimo propuesto:

Formación y experiencia del personal

El oferente deberá poner a disposición de la entidad el siguiente personal

CARGO	CANT	ESPECIFICACIONES
JEFE DE TALLER	1	Profesional en Ingeniería Mecánica, con experiencia profesional igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con capacitaciones, diplomas o cursos en los cuales se refleje el conocimiento como asesor de servicios y experiencia especifica de cinco (5) años, relacionada con las actividades objeto del presente proceso.
MECÁNICO DE PATIO	1	Técnico profesional en mecánica automotriz, con conocimientos en mecánica diésel y experiencia especifica en mínimo dos contratos con entidades públicas o privadas en las cuales se refleje el mantenimiento y/o reparación de vehículos.

NOTA ACLARATORIA: Los costos del personal mínimo disponible se encuentran inmersos dentro de los valores presupuestados para la ejecución del contrato, razón por la cual no se ven reflejados y/o discriminados individualmente dentro del presupuesto oficial.

Acreditación

El proponente deberá adjuntar para cada uno del personal propuesto la siguiente documentación:

- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en original donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto (Anexo No 4)
- Títulos profesionales técnicos y/o estudios del conocimiento respectivo
- Copia de la cedula de ciudadanía.

Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y sistema nacional de medidas correctivas

VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para efectos de la verificación de los requisitos del equipo de trabajo, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos. En caso de que se requiera reemplazar cualquiera de las personas ofrecidas deberá hacerlo por otros con igual o mejor perfil del requerido en este pliego.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. Si el proponente no cumple con el equipo mínimo será evaluado como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**

6.6.1. CARTA DE COMPROMISO

El proponente deberá adjuntar una carta suscrita por cada una las personas que hacen parte del equipo de trabajo, en la que manifiestan su compromiso indicando (nombre, número de cédula) de dedicar el tiempo exigido y el cargo a desempeñar, de conformidad con estos pliegos de condiciones, para la ejecución de las labores objeto de su actividad y especialidad.

Parágrafo: El Municipio se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos.

Si el proponente no cumple con la capacidad organizacional y las condiciones técnicas solicitadas serán evaluadas como no cumple técnicamente, lo que inhabilitará la propuesta para ser evaluada.

6.7. OTROS REQUISITOS TECNICOS:

- El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio de venta de repuestos automotores para lo que deberá entregar la georreferenciación por coordenadas geográficas de la ubicación del establecimiento de comercio para ser verificado dentro de la evaluación del proceso, el cual no podrá estar ubicado a una distancia mayor de 30 kms tomados desde la sede de la alcaldía municipal, con el fin de contar con permanencia, garantía y prestigio, este deberá contar con más de 10 años de antigüedad, el proponente deberá encontrarse a paz y salvo con el impuesto de industria y comercio. La dirección y la antigüedad de dicho lugar será tomada del certificado de cámara de comercio, vigente y en firme y/o rut, el cual deberá coincidir.
- El proponente deberá adjuntar el reporte de autoevaluación de los Estándares Mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al año 2025, el cual debe haber sido reportado en el año 2026.

6.7.2. DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE ELEMENTOS

El oferente deberá presentar manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que se compromete a disponer de manera inmediata de las llantas y a realizar los mantenimientos respectivos tan pronto como sean solicitados por la entidad.

VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El Municipio de Lenguazaque evaluara las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

En la evaluación de las Ofertas El Municipio de Lenguazaque realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

Los Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

Tabla 4 - Puntaje por criterios de evaluación

OTORGAMIENTO DE PUNTAJE

Criterio de Evaluación	Puntaje
FACTOR ECONÓMICO	300
REQUISITO TECNICO ADICIONAL	300
FACTOR OFRECIMIENTO ADICIONAL (PERSONAL)	100
EQUIPO O MAQUINARIA REQUERIDO	100
PREFERENCIA DE OFERTA DE SERVICIOS DE MIPYMES	0.25
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	199.5
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
TOTAL	**1000**

7.1. FACTOR ECONÓMICO (Máximo 300 puntos)

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse.

La omisión de la oferta económica será CAUSAL DE RECHAZO.

El Municipio De Lenguazaque a partir del valor de las Ofertas asignara un máximo de trescientos puntos (300) puntos acumulables para la ponderación de la oferta económica:

El valor de las propuestas deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. La administración efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles efectuará la

asignación de puntaje. El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta que recibirá el máximo puntaje (300 puntos) quien ofrezca el menor valor o precio, las demás ofertas obtendrán un puntaje descendente, de acuerdo con el puesto en que se ubique la oferta económica en donde la primea será el menor costo y le seguirán a medida que el valor de costos asciendan, así.

ORDEN DE UBICACIÓN DE LA PROPUESTA	**PUNTAJE A ASIGNAR**
Propuesta N° 1 (menores valor)	**300**
Propuesta N° 2	**200**
Propuesta N° 3	**100**
Propuesta N° 4	**50**
Propuesta N° 5	**25**
Propuesta N° 6	**00**

El proponente deberá tener en cuenta dentro del valor de la propuesta, se incluye el valor de prestar el servicio en general; los costos por constitución, publicación, pólizas, impuestos, tasas y otras erogaciones que haya lugar por la celebración y ejecución del contrato que eventualmente se realizaría.

El valor de la propuesta deberá incluir la totalidad de todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del contrato que se origine en el presente Proceso de Selección.

EL PROPONENTE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, para determinar el valor de la oferta económica se tendrá en cuenta la suma de todos los ítems por Unidad.

El valor de la propuesta deberá incluir la totalidad de todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del contrato que se origine en el presente Proceso de Selección.

NOTA 1. LOS ELEMENTOS Y DEMÁS SON ENUNCIATIVOS, POR CUANTO EL SUMINISTRO DEPENDERÁ DE LO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ELLO SE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. Cabe aclarar que para el otorgamiento de Puntaje del factor económico se tendrá en cuenta la sumatoria de todos los ítems por unidad. **En todo caso el oferente deberá presentar el valor total de la oferta económica por el total del Presupuesto oficial establecido por la Entidad el cual corresponde a ($206.316.346) M/CTE, IVA INCLUIDO**.

NOTA 2. El oferente no podrá sobrepasar el valor unitario del tope máximo establecido en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, archivo anexo publicado denominado ESTUDIO DE MERCADO en las columnas denominadas **VALOR PROMEDIO -PRECIO TECHO**, teniendo en cuenta que la cotización más favorable para el Municipio es la del promedio, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Se debe diligenciar el **anexo 6** (propuesta económica).

REQUISITO TECNICO ADICIONAL (300 puntos totales)

Dentro de la calidad como factor de ponderación de las ofertas el Municipio considera importante calificar unos requisitos técnicos, como elemento asociado a la calidad, por tanto, se otorgarán hasta trescientos (300) puntos de acuerdo a la siguiente indicación así:

A) Es importante evaluar la distancia y ubicación de un establecimiento de comercio de venta de repuestos, en el cual se instalarán las mismas, con el fin de evitar gastos innecesarios en el desplazamiento de los vehículos automotores, para ello el proponente deberá entregar la georreferenciación por coordenadas geográficas de la ubicación del establecimiento de comercio, se otorgará puntuación adicional en los siguientes términos

(PUNTAJE MAXIMO 200 PUNTOS).

RANGO DE DISTACIA EN KM'S	PUNTOS PARA ASIGNAR
101 KM EN ADELANTE tomados desde el parque principal del Municipio de Lenguazaque	50 puntos
Entre 51 km a 100 km tomados desde el parque principal del Municipio de Lenguazaque	100 puntos
Entre 21 km a 50 km tomados desde el parque principal del Municipio de Lenguazaque	150 puntos
Hasta 20 km tomados desde el parque principal del Municipio de Lenguazaque	200 puntos

B) Además del establecimiento de comercio si el proponente acredita contar con un taller autorizado o local comercial que su ubicación se encuentre dentro del municipio de Lenguazaque con el fin de no incurrir en trayectos innecesarios, y donde se pueda desarrollar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe contar con los siguientes equipos para garantizar el correcto desarrollo del objeto contractual: prensa hidráulica, vulcanizadora de llantas desmontadora de llantas para vehículos livianos y pesados.
Además el taller deberá contar con servicio de carro taller con compresor adaptado para el servicio de despinchadas a domicilio, esto con el fin de garantizar agilidad y rapidez en las posibles averías en carretera

para tomar dicha ubicación se deberá entregar la georreferenciación por coordenadas y será verificada del certificado de cámara y comercio. **(PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS).**

(PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS).

RANGOS DE DISTANCIA EN KMS	PUNTOS PARA ASIGNAR
Hasta 2 km tomados desde el parque principal del Municipio de Lenguazaque	100 puntos

Estos requisitos serán acreditados con las fotografías en donde se evidencie cada uno de los requisitos solicitados, al menos una foto por cada requisito. En caso de incumplir al menos un requisito no se otorgará el puntaje establecido.

FACTOR DE OFRECIMIENTO ADICIONAL PERSONAL REQUERIDO (100 PUNTOS)

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta cien (100) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Dentro de la calidad como factor de ponderación de las ofertas el Municipio considera importante calificar el ofrecimiento adicional del personal requerido, como elemento asociado a la calidad, por tanto, se otorgarán hasta cien (100) puntos de acuerdo a la siguiente tabla así:

PERSONAL ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS
El proponente que garantice la disposición en una dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato de:	
UN SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO CONOCIMIENTOS EN MANTENIMIENTO DE TRACTORES CONOCIMIENTOS EN SISTEMAS HIDRAULICOS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA CONOCIMIENTOS EN CONTROLES ELECTRONICOS EN SISTEMAS DE INYECCION. CONOCIMIENTOS EN SOLDADURAS	100 PUNTOS

Acreditación

El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en original donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto (Anexo No 4)
- Títulos profesionales o técnicos y/o educación no formal
- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y sistema nacional de medidas correctivas.

EQUIPO O MAQUINARIA: (100 PUNTOS)

Para el Municipio es importante tener en cuenta la maquinaria o equipo, considerando que la propiedad de la maquinaria representa ventajas por la disponibilidad permanente de la misma.

El proponente deberá demostrar que cuenta con equipo mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Se debe presentar la certificación de propiedad o disponibilidad del equipo a utilizar durante el periodo para el cual se programe utilizarlo. La entidad podrá autorizar un representante para verificar el estado y la ubicación del equipo en cualquier momento durante la evaluación de la propuesta, se calificará así:

item	Maquinaria	Puntaje quipo propio	Puntaje equipo no propio
1	1 gato de zorra 1 gato hidráulico	20	10
2	1 prensa hidráulica o de banco	20	10
3	1 elevador o plataforma para motocicletas	20	10

4	1 equipo soldador	20	10
5	1 taladro percutor 1 taladro de impacto	20	10
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**	**50 PUNTOS**

Con la oferta de los equipos y documentos de acreditación se entiende implícita la obligación y compromiso del oferente que los elementos respectivos se encuentran y se mantendrán disponibles para la ejecución del contrato en buen estado de funcionamiento. No se aceptan vehículos o maquinaria repotenciada. Para los efectos del presente proceso, se aceptan dos modalidades para ofertar la maquinaria: propiedad y/o arrendamiento o leasing financiero

OFERTA DE MAQUINARIA PROPIA:

Para aquellos casos en los que el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, pretenda acreditar la propiedad y/o leasing financiero de la maquinará requerida, deberá presentar la siguiente documentación:

 Carta de compromisos suscrita por el tomador del leasing de la maquinaria, donde se certifiquen las características técnicas de los equipos ofrecidos que permitan su identificación (modelo, marca, potencia y/o capacidad), las cuales deben ser iguales o superiores a las requeridas por la entidad en los pliegos de condiciones o sus adendas; asimismo, certificará que dicha maquinaria estará disponible para la ejecución del contrato.

- Factura legal de compra.

OFERTA DE MAQUINARA NO PROPIA:

Para aquellos casos en los que el proponente no certifique la propiedad de la maquinaria mínima requerida, deberá presentar la siguiente documentación:

Carta de compromisos suscrita por el representante legal del proponente, bien sea Consorcio, Unión Temporal u otros, donde se certifiquen características técnicas de los equipos ofrecidos que permitan su identificación (modelo, marca, potencia y/o capacidad), las cuales deben ser iguales o superiores a las requeridas por la entidad en los pliegos de condiciones o sus adendas; asimismo, certificará que dicha maquinaria estará disponible para la ejecución del contrato de acuerdo con las exigencias del programa de obra.

Carta de compromiso suscrita por el propietario de la maquinaria donde se indique la disponibilidad del equipo para ejecutar las actividades del proyecto, documentación que acredite su propiedad.

Los cambios de maquinaria que el contratista deba realizar por motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentados, deben ser presentados a la supervisión del proyecto, quien velará por que la maquinaria ofrecida para cambio, tenga características iguales o superiores a las ofrecidas por el contratista en su oferta, e informará a la entidad la procedencia o no de la solicitud de cambio de maquinaria.

PREFERENCIA DE OFERTA DE SERVICIOS DE MIPYMES (Máximo 0.25 puntos)

La condición de MIPYMES será acreditada con el RUP vigente y en firme, en atención a lo indicado en el numeral 6.1. Art 6 de la ley 1150 de 2007 que indica que la calificación y clasificación certificada por las cámaras de comercio será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar. En tal sentido, la verificación de la condición de MIPYMES, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones.

Se otorgará puntaje a los bienes y servicios producidos por las Mipymes de la siguiente manera:

a) Un puntaje de 0.25 puntos a los servicios producidos por las microempresas;

b) Un puntaje de 0.20 puntos a los servicios producidos por las pequeñas empresas;

c) Un puntaje de 0.15 puntos a los servicios producidos por las medianas empresas

En caso de uniones temporales o consorcios integrados por empresas de diferente tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), el puntaje que se le asignará será el que corresponda al miembro de mayor tamaño empresarial.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (199.5 PUNTOS)

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 20 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo ordenado por los Artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, al proponente de servicios de origen extranjero se le otorgará en este proceso de selección el mismo tratamiento que al proponente de servicios de origen nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad definido en el citado Artículo 20 de la Ley 80 de 1993, teniendo en consideración la definición de servicios de origen nacional contenida en el segundo inciso del artículo 2º de la Ley 816 de 2003, para los subcriterios correspondientes señalados en este pliego de condiciones.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo NOVENTA Y OCHO (98) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE
Servicios nacionales	199.5
Mixtos con más del 50% nacional	80
Mixtos 50% nacional y 50% extranjero	50
Mixtos con menos del 50% nacional	40
Servicios extranjeros	30

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales, siempre que cumpla con alguna de estas condiciones:

Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país, ó Que, en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente: a. Lugar y fecha de la certificación; b. Número y fecha del tratado; c. Objeto del Tratado; d. Vigencia del tratado, y e. Proceso de selección al cual va dirigido.

En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad, caso en el cual, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la publicación en el SECOP II de las certificaciones referidas y de mantener dicha información actualizada coordinadamente con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

Teniendo en cuenta el decreto 1860 de 2021 el Municipio otorgará puntaje para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Se debe entender como emprendimiento y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones

- Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de las personas jurídicas pertenecen a mujeres.
- Cundo por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de las personas jurídicas sea ejercido por mujeres.
- Cundo la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del 50% de los asociados sean mujeres.

Para efectos del otorgamiento del puntaje, la acreditación de cualquiera de estas condiciones se efectuará conforme a lo establecido en el articulo **"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021.**

VIII. OFERTA

8.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas a través de la plataforma transaccional Secop II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección correspondiente, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII 12.1 del presente Pliego de Condiciones.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

EL MUNICIPIO no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente presentada a través de la plataforma transaccional del SECOP II o incorrectamente identificada, así como por la información suministrada por cualquiera de sus funcionarios o representantes antes del cierre del presente proceso de selección, distintas a las suministradas a los proponentes por escrito y/o publicadas en SECOP II

Nota 1: Es responsabilidad del proponente verificar en la plataforma transaccional del SECOP II, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego.

La Entidad realizará la recepción de ofertas económicas, de acuerdo con las condiciones y requisitos habilitantes establecidos en el presente pliego de condiciones, a través de la Plataforma SECOP II, garantizando la satisfacción de la necesidad de la Entidad y la libre concurrencia por parte de los oferentes.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel).

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, El Municipio De Lenguazaque publicará un informe con la lista de las Proponentes.

La propuesta se conformará de la siguiente manera:

1. El proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, financieros, jurídicos (requisitos habilitantes) y de ponderación, teniendo en cuenta que la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

2. El proponente deberá incluir: Oferta Económica: Deberá incluir su propuesta económica debidamente diligenciada para el proceso, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el Formulario “presupuesto oficial”.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

No obstante lo anterior si el documento pierde su legibilidad y claridad no será tenido en cuenta por el ente territorial en su evaluación.

La propuesta debe contener un índice en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a que corresponda.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el ente territorial, en ningún caso, será responsable de los mismos.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregada dentro del plazo del presente proceso, en la fecha y hora señalada en la cronología del presente proceso de selección a través de la plataforma transaccional secop II.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico ni radicadas en las ventanillas de correspondencia de la Entidad.

Se entenderán recibidas por el ente territorial las ofertas presentadas mediante la plataforma SECOP II, en consecuencia se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en el plazo y lugar previstos para ello en el presente pliego de condiciones.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, el ente territorial podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

8.2. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

8.2.1. Capacidad jurídica

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
- En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

8.2.2. Experiencia

Acreditada o Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

8.2.3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

8.3. OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 5.

8.4. OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 5.

8.5. OFERTAS ALTERNATIVAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la adjudicación del contrato.

Cuando se presente una alternativa, el Proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una descripción detallada del procedimiento de construcción, características de los materiales y equipos, y análisis de costos.

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben estar incluidos en los respectivos Ítems de la Oferta. Sólo serán consideradas las Ofertas alternativas del Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato y la selección de la alternativa será potestad de El Municipio De Lenguazaque.

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

El Municipio De Lenguazaque publicará el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de que trata la sección VI en el formato contenido en el Apéndice 2.

8.6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección VIII

El Municipio de Lenguazaque publicara el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección XIV en el formato contenido en el Apéndice 3.

RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS El artículo 74 de la Constitución Política dispone que “toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley”. De conformidad con la preceptiva constitucional, los numerales 2 y 3 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, disponen que todas las personas interesadas en los procesos contractuales pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas, y para ello pueden examinar los expedientes. Por lo anterior, en caso de que el Proponente considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas que le brindan tal carácter

INFORME DE EVALUACIÓN El informe de evaluación de las propuestas, será publicado en el secop II, por el término de tres (3) días hábiles a partir de su publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co., para que dentro de dicho término los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Los proponentes podrán presentar sus observaciones al informe de evaluación, dentro del término anteriormente señalado, Analizadas y evaluadas las observaciones presentadas por los proponentes en el traslado del Informe de Evaluación, se procederá a elaborar un informe de final y/o definitivo, si a ello hubiere lugar.

8.7. DECLARATORIA DE DESIERTA

El Municipio de Lenguazaque declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de El Municipio de LENGUAZAQUE o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) Ninguna de las propuestas obtenga un puntaje mínimo de seiscientos (600) puntos. (f) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

8.8. RECHAZO

En adición a otras causas previstas por la ley, El Municipio De Lenguazaque rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.

El Municipio de Lenguazaque rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (i) Cuando la propuesta sea artificialmente baja y a consideración del Comité evaluador la propuesta debe ser rechazada (ii) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en el pliego de condiciones. (iii) Cuando para la preparación y presentación de la propuesta no se hayan tenido en cuenta las adendas, si a ello hubo lugar. (iv) Cuando se adicione, suprima, modifique o altere uno o varios del ítem o no se coticen las cantidades del formulario de propuesta, o cuando se modifique una cantidad o unidad del mismo formulario. (v) Cuando una vez hecha la corrección aritmética, si a ello hubo lugar, la diferencia del valor corregido con respecto al valor presentado, sea superior al cero punto uno por ciento (0.1%). (vi) Cuando no se acredite su inscripción, en el Registro Único de Proponentes, no esté vigente y en firme. (vii) Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta. (viii) Cuando la oferta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento que, de acuerdo con estos Pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas. (ix) Cuando, se compruebe que la información suministrada por los oferentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta. (x) Cuando no allegue a la entidad información solicitada en el término establecido para ello. (xi) Cuando se presenten varias propuestas, directamente o por interpuesta persona, por parte de un mismo proponente, o la participación del proponente en más de una propuesta de la presente convocatoria En los demás casos expresamente establecidos en este Pliego de Condiciones.

IX. ACUERDOS COMERCIALES *INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO*

El artículo 1 de la Ley 816 de 2003, ordena a las entidades de la administración pública, la adopción de criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional, en los procesos de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o cualquier modalidad contractual, mediante los cuales, deban seleccionar a sus contratistas, de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, por lo que se incluyó como criterios de calificación, el apoyo a la industria nacional en los porcentajes exigidos en el artículo 2 de la citada ley.

Verificada la información de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos con Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Liechtenstein

y de los servicios de los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), para lo cual de acuerdo a lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente se presenta el siguiente análisis de la entidad respecto a la aplicación de acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERA EL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	SI	SI/NO	33	NO
ESTADOS AELC	SI	SI/NO	33	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	SI/NO	33	NO
GUATEMALA	SI	SI/NO	33	NO

De acuerdo a la anterior tabla NO existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel Municipal:

NIVEL MUNICIPAL
Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel municipal están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES
Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081’602.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384’153.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

EXCEPCIONES

APLICACIÓN DE LOS ACURDOS COMERCIALES PARA ENTIUDADES ESTATALES A NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
Chile	Bienes y servicios $643’264.000Servicios de construcción $16.081’602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12,14, 15, 16, 17, 18,19,28, 29, 32, 33, 34,35, 36, 37, 47
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53
Estados AELC	Bienes y servicios $655’366.000, Servicios de construcción $16.384’153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11,12, 14, 15, 16, 17, 19,28, 29, 30, 31, 32, 33,34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $643’264.000, Servicios de construcción $16.081’602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12,13, 14, 15, 16,17,19,23, 28, 29, 32, 34,35, 37

LISTA DE EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.

NÚMERO	EXCEPCIÓN
1	Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
3	Las compras que tengan el propósito directo de proveer asistencia extranjera.

4	La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.
5	Los contratos de empleo público y medidas relacionadas.
6	La contratación de servicios de agencias fiscales, servicios de depósito, servicios de liquidación y gestión para instituciones financieras, servicios vinculados a la deuda pública.
7	La contratación pública de servicios bancarios o financieros referidos al endeudamiento público; o a la administración de pasivos.
8	Los servicios financieros.
9	Las compras efectuadas en condiciones excepcionalmente favorables que sólo ocurran por un plazo muy breve, tales como enajenaciones extraordinarias.
10	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional y destinada a la implementación conjunta o explotación de un proyecto por los países firmantes.
11	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional relacionado con el estacionamiento de tropas.
12	La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles (tierras, edificios, etc.) o los derechos sobre estos.
13	La contratación realizada con el propósito específico de prestar asistencia internacional, incluida la ayuda para el desarrollo.
14	Las convocatorias limitadas a Mipyme.
15	Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.
16	Las contrataciones que realicen las misiones del servicio exterior de Colombia, exclusivamente para su funcionamiento y gestión.
17	Los contratos interadministrativos.
18	Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional.
19	La adquisición de bienes requeridos en la ejecución de servicios de investigación y desarrollo.
20	Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.
21	Las concesiones.
22	Las concesiones de obra pública.
23	Las contrataciones del sector defensa y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que necesiten reserva para su adquisición.
24	Los bienes de carácter estratégico, listados a continuación, adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas. (La numeración se refiere al Federal SupplyClassification FSC). - 10 Armamento - 11 Material nuclear de guerra - 12 Equipo de control de fuego - 13 Municiones y explosivos - 14 Misiles dirigidos - 15 Aeronaves y componentes de estructuras para aeronaves - 16 Componentes y accesorios para aeronaves - 17 Equipo para despegue, aterrizaje y manejo en tierra de aeronaves - 18 Vehículos espaciales - 19 Embarcaciones, pequeñas estructuras, pangas y muelles flotantes - 20 Embarcaciones y equipo marítimo

25	Los servicios relacionados con los bienes de carácter estratégico adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas relacionadas en la lista de Entidades Estatales obligadas.
26	Los servicios adquiridos en soporte de fuerzas militares localizadas fuera de Colombia.
27	Las compras efectuadas con miras a la reventa comercial por tiendas gubernamentales.
28	Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
29	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.
30	Las contrataciones realizadas por una Entidad Estatal cubierta del orden territorial en nombre de una Entidad Estatal no cubierta del orden nacional.
31	La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales de Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial.
32	Los servicios de investigación y desarrollo - División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo. - Grupo 835. Servicios Científicos y Otros Servicios Técnicos. - Clase 8596. Servicios de procesamiento de datos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas. - Clase 8597. Organización de eventos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas.
33	Los servicios de ingeniería y arquitectura - Clase 8321. Servicios de arquitectura - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación
34	Los servicios públicos. - División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).
35	Los servicios sociales. - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria. - División 92. Servicios de enseñanza - Grupo 931. Servicios de salud humana
36	Los servicios de impresión.
37	La elaboración de programas de televisión. - Subclase 96121. Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión.
38	Los servicios de construcción.
39	La compra de servicios de transporte necesarios para la ejecución de un contrato.
40	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional.
41	Las contrataciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
42	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social realizadas por el

	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
43	La contratación de materiales y tecnología nuclear realizada por el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS.
44	En las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–, solo se aplicará el trato nacional a bienes, servicios y proveedores, con excepción de las contrataciones relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.
45	Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.
46	Las contrataciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la preparación y realización de elecciones.
47	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado
48	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado.
49	Las contrataciones de empresas gubernamentales.
50	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto esté relacionado con sus actividades.
51	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo presupuesto sea menor o igual que $457’683.000.
52	Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
53	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por Entidades Estatales distintas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
conforme a lo anterior, una vez revisados los acuerdos o tratados internacionales suscritos No existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación	

X. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

El Contrato se adjudicará mediante acto administrativo, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, o su delegado por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso, módulo o módulos al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, módulo o módulos, si a ello hubiere lugar.

En el evento que el jefe de El Municipio de Lenguazaque - Cundinamarca o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

XI. RIESGOS

Los riesgos para el presente proceso de compra pública están identificados conforme a la Metodología diseñada por Colombia Compra Eficiente a través del MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN publicado en la siguiente dirección electrónica:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf Así mismo se definen conforme a los tipos estimados a través del Documentos Conpes 3714 de 2011 DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PUBLICA

A continuación se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

					IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El orden y puntaje esta dado de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante, menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3,4	Riesgo bajo

Fuente Colombia Compra Eficiente

Esta matriz se encuentra también publicada en los estudios y documentos previos desde el proyecto de Pliego de Condiciones.

No.	CLASE	FUEN	ETAP	TIPO	Descripción (Qué puede pasea y si es posible, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Priori dad	Tratamiento/Controles a se implementados	Impac to	Control y monitoreo por parte del Municipio	
										Como	Cuando
1	General	Externo	Contractual	FINANCIERO	Atendiendo que la administración no otorgara anticipo, podrá generarse desfinanciamiento del contrato	Suspensión o parálisis del contrato por falta de financiamiento	ALTO	Ofrecer al contratista pagos parciales conforme al avance de los suministros. Supervision de los cronogramas de tiempo exigidos al contrate	MEDIO	Ejercicio del control de cronograma propuesto, agilidad de las administración en los pagos	En la ocurrencia del evento
2	General	Externo	Contractual	FINANCIERO	La Administracion no reconocerá reajustes por variación de precios o elementos de los precios con los que el contratista cotiza, salvo que se presente un aumento regulado por el Gobierno Nacional del COMBUSTIBLES	Solicitud de reajuste de precios, , falta de disponibilidad para amparar las modificaciones	ALTO	El contratista deberá dar aviso a la Administración de las posibles variaciones de los precios sus soportes económicos y afectación de su presupuesto	MEDIO	Contacto directo del Supervisor del contrato con el Contratista,	En la ocurrencia del evento
3	GENERARL	INTERNO	CONTRACTUAL	FINANCIERO	Variación de la legislación tributaria, por cambio en las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la oferta	Afectación de la utilidad del contratista	BAJO	No aplicación de la carga nueva impositiva	MENOR	Verificación de la normatividad tributaria	Aplicación de la norma.

El día y hora indicada en el cronograma de actividades del pliego de condiciones, se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, El Municipio de Lenguazaque, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de El Municipio de Lenguazaque, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

XII. GARANTÍAS

12.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente, como mínimo, al 10% del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO para la convocatoria pública, y con vigencia mínima de noventa (90) días desde la presentación de la Oferta. En caso de prorrogarse el plazo de la CONVOCATORIA PUBLICA, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale el MUNICIPIO. La garantía de seriedad de la propuesta podrá ser una garantía bancaria o una póliza de seguros. Deberá estar acompañada del RECIBO O CONSTANCIA DEL PAGO DE LA PRIMA O CONSTANCIA DE QUE LA PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE SU PAGO O POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

En caso de oferentes plurales, la garantía debe constituirse a nombre de los integrantes del proponente plural y no de la razón social o nombre dado al proponente plural, igualmente debe estar otorgada por todos los miembros del proponente plural, en caso de ser personas jurídicas, por sus representantes legales. De no estar debidamente otorgada la garantía, será RECHAZADA la propuesta.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante, con los siguientes amparos:

Tabla - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 3 Y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
Calidad de los bienes suministrados	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. Si no se estipula el término de la garantía o si la venta es de aquellas en las cuales la garantía no es expresa sino presunta, entonces el término cubrimiento será de 2 años, contados a partir de la fecha del contrato. El valor de este amparo será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia del mismo más un (1) año, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015

XIII. SUPERVISIÓN

El municipio de Lenguazaque ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de un supervisor interno designado por el señor Alcalde Municipal de Lenguazaque.

El supervisor debe ejercer un control [integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico] sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las instrucciones que le imparta por escrito. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a El municipio de Lenguazaque, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para El municipio de Lenguazaque.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación a El municipio de Lenguazaque para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

XIV. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
[Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) -	16/04/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	16/04/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	16/04/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 23/04/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Limitación a Mipyme.	23/04/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24/04/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Fecha de Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/04/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	27/04/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Desde el 28/04/2026 Hasta el 30/04/2026 a las 11:59 pm	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

Solicitud de manifestación de Interés	Desde el 04/05/2026 hasta el 06/05/2026 a las 11:59 pm	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Realización de sorteo y publicación de preclasificados	08 de mayo de 2026 11:00 am LINK publicado previamente	A través de la sala virtual destinada para tal fin, la cual será publicada por parte de la Entidad a través de la plataforma SECOP II con la debida antelación.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	11/05/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Expedición de Adendas	Hasta el 12/05/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Cierre del Proceso Contractual (Presentación de Ofertas)	14/05/2026 hasta las 10:00 am	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación Acta de Cierre del Proceso Contractual	14/05/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Evaluación de ofertas	19/05/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/05/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Término de traslado de evaluación preliminar a los oferentes con el fin de que presenten observaciones o subsanen requisitos habilitantes.	Del 20/05/2026 al 22/05/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	25/05/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27/05/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Firma del Contrato	28/05/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Entrega de garantías	29/05/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

- Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones

14.1. EXPEDICIÓN DE ADENDAS:

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción o ley 1474 de 2011, la entidad solo expedirá adendas un (1) día hábil antes del cierre de la presente convocatoria por tratarse de una selección abreviada.

XV. ANEXO No 1

CONTRATO A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNCIPIO DE LENGUAZAQUE PARA LA VIGENCIA 2026

MOTONIVELADORA JHON DEERE 670B			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	FABRICACIÓN DE PASADOR PARA BOTELLA DE ESCUALIZACIÓN TRASERA	UNIDAD	1
3	MECANIZADO DEL PIÑÓN DE ATAQUE	UNIDAD	1
4	RECTIFICACIÓN HUECOS DE CUCHILLAS	UNIDAD	1
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOTELLA HIDRÁULICA	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
7	SERVICIO DE GRÚA	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO ESQUINERAS PARA CUCHILLA	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1
11	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO 24V	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	JUEGO	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA HIDRÁULICA	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO H4	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COCUYO LATERAL	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO CUCHILLAS	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIAFRAGMA FRENO DE AHOGO	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO DIENTES PARA ESCALIFICADORA	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELEVADOR DE LUCES	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUE BOMBA HIDRÁULICA	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA A BOTELLA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE TORNAMESA	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO ACEITE	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	JUEGO	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1

31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE LA SERVOTRANSMISIÓN	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLASHER 24V 3 PINES	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	KIT	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN MOTOR COMPLETA (TENSOR Y PIÑONES)	KIT	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA FRENO TRASERO	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA GRAFADA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA HIDRÁULICA	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NEUMÁTICO	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PACHA ELÉCTRICA	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR BOTELLA	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULA DIRECCIÓN	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOCKET 3 CABLES	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SELENOIDE	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO HIDRÁULICO ISO 68	GARRAFA	1
49	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
50	SUMINISTRO E INSTAALCION DE EMPAQUE DEL MULTIPLE DE ESCAPE	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO JGO DE TORNILLOS CON TUERCA PARA CUCHILLAS	UNIDAD	1
52	CAMBIAR EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE TORNAMESA	UNIDAD	1
53	CAMBIAR EMPAQUETADURA A BOTELLA DE ESCUALIZACION TRASERA	UNIDAD	1
54	RECONSTRUIR PIÑON CON EJE DE LA TORNAMESA	UNIDAD	1
55	FABRICACION DE PASADORES PARA VARILLA DE DIRECCION	UNIDAD	1
56	DESMONTAR TRASMISION DE LA TORNAMESA, DESARMAR, SACAR PIÑON CON EJE CAMBIAR RETENEDOR, AJUSTAR, VOLVER A ARMAR Y MONTAR	UNIDAD	1
57	MANO DE OBRA DE DESMONTAR BOTELLAS HIDRAULICAS, DESMONTAR CUCHILLAS, VOLVER A MONTAR AJUSTAR Y ARMAR	UNIDAD	1
58	REPARACION DE ORBITROL (REVIISON Y DIAGNOSTICO DESMONTE Y MONTE ORBITRO(INCLUYE REPARARCION Y KIT DE SELLOS) CAIBRACION Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXPLORADORAS	JUEGO	1
60	SUMINISTRO E INSTALCION DE EMPAQUES DE LA PUERTA	UNIDAD	1
61	SUMINSITRO DE CANECA DE GRASA	UNIDAD	1
62	SUMINISTRO MANGUERA NYECTOR	UNIDAD	1
63	SUMINISTRO BOQUILLA INYECTOR	UNIDAD	1
64	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLUMILLAS	JGO	1

65	REPARACION GENERAL DEL BANCO DE VALVULAS CAMBIO DE EMPAQUETADURA GRAL	UNIDAD	1
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO LIMPIA PARA BRISAS	UNIDAD	1
67	SUMINISTRO EINSTALACION DE MANGUERA LIMPIA PARA BRISAS	UNIDAD	1
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE SHINS DE AJUSTE	UNIDAD	1

MOTONIVELADORA CATERPILAR 120K

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Reparación de inyector (incluye calibración)	UNIDAD	1
2	Empaquetadura de inyectores	UNIDAD	1
3	Desarmado y armado parte superior motor	UNIDAD	1
4	Mantenimiento general de enfriamiento, lavado de radiadores, revisión bomba de agua y termostato	UNIDAD	1
5	mano de obra Mantenimiento PM1	UNIDAD	1
6	REVISION DEL SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESCANEO GRAL Y DIAGNOSTICO X FALLAS DE TEMPERATURA Y BAJA PRESION EN LA INYECCION	UNIDAD	1
	SUMINISTRO GALON DE REFRIGERANTE	UNIDAD	1
7	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UNIDAD	1
10	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODAMIENTOS	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	JUEGO	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA DE BAJA ELECTRICA	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRONCE	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ALTERNADOR	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO CUCHILLAS	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS H3 24V	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLA FRONTAL	JGO	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION JGO DE GUIAS DE DESPLAZAMIENTO	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA DE LA BOTELLA DE ARTICULACIÓN	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA DEL BANCO DE VALVULAS	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA GENERAL DE MOTOR	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESQUINERA PARA CUCHILLAS	UNIDAD	1
28	FABRICACION DE TAPA DESLIZANTE	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1

30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE EXT	UNIDAD	1
	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE INT	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE LA SERVOTRANSMISIÓN	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUIAS DE DEZPLAZAMIENTO DE LAS CUCHILLAS	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	KIT	1
39	SUMINISTRO MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN KIT FILTROS DE AIRE ACONDICIONADO	KIT	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA DE DESCARGA DEL BANCO DE VALVULAS	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA DE ENGRASADOR	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA HIDRAULICA	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA PRINCIPAL DE LUBRICAION DEL COMPRESOR	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NEUMÁTICO	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORBITROL	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE BOMBA	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINAL TERMINAL	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR FRONTAL	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULA	JUEGO	1
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULA DIRECCIÓN	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE	UNIDAD	1
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMOSTATO	UNIDAD	1
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO TUERCAS Y TORNILLOS PARA CUCHILLAS	UNIDAD	1
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNION R2 3/8	UNIDAD	1
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UÑA DEL ESCARIFICADOR	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA SELLAMATIC	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORBITROL	UNIDAD	1
60	SUMINISTRO E INSTALCION DE EMPAQUES DE LA PUERTA	UNIDAD	1
61	SUMINISTRO TAPA GUIA 065MM	UND	1
62	SUMINISTRO EJE CROMADO (MECANIZAD Y SOLDADO)	UND	1
63	SUMINISTRO EMPAQUETADURA CILINDRO	UND	1
64	SUMINISTRO PASADOR BASES RECTIFICADAS Y PIVOTE	UND	1
65	SUMINSITRO BRACKET SOPORTE BASE CUCHILLA	UND	1
66	SUMINISTRO E INSTALACION TORNILLO 1/2X5	UND	1
67	SUMINISTRO E INSTALACON PIN CHAVETA 3/8	UND	1

68	SUMINISTRO E INSTALACION RACOR 11/16 3/4 ORS	UND	1
69	SUMINISTRO TANQUE AUXILIAR DE RADIADOR	UND	1
70	SUMINISTRO HIDRUALICO	CUARTO	1
71	SUMINISTRO PEGANTE CAUCHO	UNDIDAD	1
72	SUMINISTRO TORNILLO CON TUERCA	UNIDAD	1
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMICODO	UNIDAD	1

EXCAVADORA DE ORUGA 320D

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BALDE	UNIDAD	1
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO ELÉCTRICO	UNIDAD	1
5	SERVICIO DE GRÚA	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARCASA FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUE DE BOMBA	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO SECADOR DE AGUA	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INYECTOR DE GRASA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA R2 1" CON RACOR	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERAS PRINCIPALES DE LUBRICACION DE MOTOR	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADORES PARA UÑAS BALDE	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIN MASTER	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR ESPEJO ORUGA	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UÑA ESCARIFICADOR CON PASADOR	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTILADOR DE RADIADOR	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E IN STALACION FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE EXOSTO	UNIDAD	1
27	DESARME DE REDUCTOR	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO DE PLATINA REFUERZO	UNIDAD	1
29	DESMONTE DE PLATO DE SEGURIDAD DE LOS SELLOS Y DESMONTE DEL SPROKET	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALALCION DE SELLO DE ESPEJO	UNIDAD	1
31	SERVICIO ESCANER	UNIDAD	1
32	SERVICIO DE ESCANER Y CORRECCION DE FALLAS,REPARACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	UNIDAD	1

33	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CORTE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO DE CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIENTE	UNIDAD	1

TRACTOR KUBOTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
3	FABRICACIÓN ROTULAS TEMPLETE	UNIDAD	1
4	FABRICACION DE CUÑA	UNIDAD	1
5	LATONERÍA Y PINTURA GENERAL TRACTOR	UNIDAD	1
6	TAPICERIA SILLA	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BAJANTE GASOLINA	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BRAZO GUIA	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CLUTCH	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTO DEL RODILLO GUIA DE LA DEZBROZADORA	UNIDAD	1
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ROTULAS	JUEGO	1
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES	UNIDAD	1
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARADO DE DISCO	UNIDAD	1
14	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RODAMIENTO Y DISCO DEL RENOVADOR DE PRADERAS	UNIDAD	1
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DESBROZADORA	UNIDAD	1
16	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GUIA DIRECCIÓN	UNIDAD	1
17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TROCHA DELT	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AZADONES PARA EL RECULTIVADOR	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE FILTRO	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACION CORREAS ACCESORIOS	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUCHILLA 430151	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO TERMINALES	JUEGO	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR GUIA	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCOS TAMBOR	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE DE CARTER	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICO	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT FILTROS DE AIRE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1

35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO BALINERA)	KIT	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NEUMATICO	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADOR 1X6 CON TCA Y GRASERA	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATIN	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENDOR DEL TOMAFUERZA	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR GIRATORIO TROCHA DELT	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO PLATO	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DISCO	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1

TRACTOR KUBOTA #2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	FABRICACIÓN ROTULAS TEMPLETE	UNIDAD	1
3	FABRICACION DE CUÑA	UNIDAD	1
4	LATONERÍA Y PINTURA GENERAL TRACTOR	UNIDAD	1
5	TAPICERIA SILLA	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BAJANTE GASOLINA	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BRAZO GUIA	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CLUTCH	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTO DEL RODILLO GUIA DE LA DEZBROZADORA	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ROTULAS	JUEGO	1
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES	UNIDAD	1
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARADO DE DISCO	UNIDAD	1
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RODAMIENTO Y DISCO DEL RENOVADOR DE PRADERAS	UNIDAD	1
14	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DESBROZADORA	UNIDAD	1
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GUIA DIRECCIÓN	UNIDAD	1
16	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TROCHA DELT	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AZADONES PARA EL RECULTIVADOR	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE FILTRO	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACION CORREAS ACCESORIOS	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUCHILLA 430151	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE HIDRAULICO	CUARTO	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO TERMINALES	JUEGO	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR GUIA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCOS TAMBOR	UNIDAD	1

27	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE DE CARTER	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICO	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT FILTROS DE AIRE	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO BALINERA)	KIT	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NEUMATICO	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADOR 1X6 CON TCA Y GRASERA	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATIN	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENDOR DEL TOMAFUERZA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR GIRATORIO TROCHA DELT	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO PLATO	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DISCO	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1

VIBROCOMPACTADOR CASE SV208-210

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	FABRICACION Y MECANIZADO TAPON DE BLOQUE	UNIDAD	1
3	REPARACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	1
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CILINDRO	UNIDAD	1
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOLENOIDES	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MOTOR	UNIDAD	1
7	SERVICIO CAMA BAJA	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO TORNILLO 10X180 G 10,9	UNIDAD	1
	SUMINISTRO TORNILLOS 7/16	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO PEGATANKE	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOPLE MOTOR PIÑON CENTRAL	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO PIÑON Y ACOPLAMIENTO TEFLON DEL SISTEMA HIDRAULICO	UND	1
13	DESARMADO DE BOMBAS REPARACION DE ACOPLE DEL SISTEMA HIDRAULICO INSTALACION DE CUPLING ENSAMBLE DE BOMBAS Y CALIBRACION DEL SISTEMA HIDRAULICO	UND	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
	SUMINISTRO ORRING NITRILO 176 ALTA TEMPERATURA	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCOOLER	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE	KIT	1

17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT PARCIAL (EMPAQUETADURAS DE MOTOR, RETENEDOR NOK CON CAMISILLA,PRINCIPAL DE BOMBA, MOTOR DE VIBRACION)	KIT	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA CENTRO DE VIBRACION	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE LA SERVOTRANSMISIÓN	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO CORREA 8PK1590	UNIDAD	1
29	SUMINISTROTORNILLO 12MM GRADO 8	UNIDAD	1
30	SUMINSITRO BORNE TIPO PESADO	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO ABRAZADERA IND	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO ELEVADOR 5P	UNIDAD	1
33	MANO DE OBRA REPARACION DE BORNE BATERIA	UNIDAD	1
34	SUMINSITRO TUBO EN ACERO INOXIDABLE 3 1/2	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELOJ ACEITE	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION RETENEDOR DE TRANSMISION	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACION RETENEDORES RUEDA TRASERA	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELOJ HOROMETRO	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELOJ TEMPERATURA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REPARACIÓN DE SOPORTES PANELES	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODAMIENTOS	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE DE CARTER	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE PRESION DE RIEL	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
45	SUMINSITRO HIDRAULICO 68	CUARTO	1
46	MANO DE OBRA MANTENIMINETO GRAL DEL EQUIPO. LIMPIEZA DE PARTES Y MEDICION DE FLUIDOS	UNIDAD	1
47	MANO DE OBRA REVISION GRAL DEL SISTEMA ELECTRICO REPARACION DE ARNES	UNIDAD	1
48	REPARACION Y MANTENIMIENTO CONTROL HIDRULICO DE FRENO DEL PARQUEO	CUARTO	1
49	CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y MANTENIMIENTO CONTROL HIDRAULICO	UNIDAD	1
50	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ARRANQUE	UNIDAD	1

TRACTOR PARA PODAR HUSQVARNA LTH1842			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT

1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	FABRICACIÓN DE CUÑA	UNIDAD	1
4	FABRICACIÓN ROTULAS TEMPLETE	UNIDAD	1
5	FABRICACIÓN TORRE	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARADO DE DISCO	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BRAZO GUÍA	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CLUTCH	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEZBROZADORA	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RÓTULAS BARRA DE LEVANTE	UNIDAD	1
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES	UNIDAD	1
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RODAMIENTO	UNIDAD	1
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO E RODAMIENTO DEL RODILLO GUÍA DE LA DEZBROZADORA	UNIDAD	1
14	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GUÍA	UNIDAD	1
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO OJOS GUIA	UNIDAD	1
16	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PLATOS	UNIDAD	1
17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TROCHA DELT	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE FILTRO CON BASE	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUCHILLA	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AZADONES PARA EL RECULTIVADOR	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS TAMBOR	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCO CLUTCH	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICO	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FELPA	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NEUMÁTICO	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADOR GUÍA	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATÍN	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DEL TOMA FUERZA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR GIRATORIO TROCHA DELT	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO GIRO	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO PLATO	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DISCO	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORNILLO 1X5 1/2 G8 CON TCA DE SEG	UNIDAD	1

42	SUMINISTRO HIDRÁULICO 7:24	CUARTO	1
43	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA DE CUCHIILAS	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE GASOLINA	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA DE POLEAS DE CORTE	UNIDAD	1
48	REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE ENCENDIDO	UNIDAD	1

OCM-150 VOLQUETA INTERNATIONAL DOBLE TROQUE 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN,BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD	1
4	LATONERIA Y PINTURA GENERAL	UNIDAD	1
5	MANTENIMIENTO TAPICERÍA SILLA	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZANAHORIA DE LA TRANSMICION	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RADIADOR	UNIDAD	1
8	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ARRANQUE	UNIDAD	1
9	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBONA SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO EI NSTALACION DE BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARA TRASERA	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS	JGO	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE LA SERVOTRANSMISIÓN	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FRENOS DELANTEROS	JUEGO	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FRENOS TRASEROS	JUEGO	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDAPOLVOS TRASEROS	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT BUJES VIGA	KIT	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATINES DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIÓN FRONTAL	UNIDAD	1

30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1
31	CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA RADIADOR	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE CARDAN	UNIDAD	1
35	DESMONTE Y MONTE DE TRASMISION	UNIDAD	1
36	REPARACION DE TRASMISION	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
38	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPARRAGO	UNIDAD	1

SXX-114 VOLQUETA INTERNATIONAL DOBLE TROQUE 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	FABRICACIÓN Y MECANIZADO DE TEMPLETE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
4	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD	1
5	LATONERÍA Y PINTURA DE BÓMPER DELANTERO	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZANAHORIA DE LA TRANSMICION	UNIDAD	1
7	MECANIZADO DE BARRA TENSORA	UNIDAD	1
8	MECANIZADO DE VOLCO	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y RECTIFICACION DE RIN	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y CORRECION DE FUGAS DE ACEITE DEL MOTOR	UNIDAD	1
11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE	UNIDAD	1
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO RODAMIENTO RUEDA	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACION RIN 22,5	UNIDAD	1
14	MANO DE OBRA ENCAMISADA DE HOJA MUELLE	UNIDAD	1
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TAPA DE REPARTICIÓN (ESPEJO)	UNIDAD	1
16	MANO DE OBRA RECOSTRUCCION Y REFUERZO DE SOPORTE MUELLE TRASERO	UNIDAD	1
17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TAPICERÍA DE SILLAS DE LA CABINA	UNIDAD	1
18	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
19	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTODE TANQUE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
20	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE FRENO	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADOR CABINA	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE ESPEJO DERECHO	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE BARRA TENSORA Y CAMBIO	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE BOTELLA Y PASADOR	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE DE BOTELLA Y PASADOR VOLCO	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE TENSORA	UNIDAD	1

29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES RESORTERIA DELANTEROS	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARA T 30 SENCILLA	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CULATA VOLCO	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS	JUEGO	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE LA SERVOTRANSMISIÓN	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA	CUARTO	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA HAUSING	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA CULATA DEL COMPRESOR	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MECANIZADO Y EMPAQUETADURA DE BOTELLA	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	JUEGO	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUAYA TANQUE	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA DE SEGUNDA VUELTA	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA PRINCIPAL TRASERA	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE MUELE	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADOR TRASERO	UNIDAD	1
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZANAHORIA	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT BUJES VARILLA TENSORAS TRASERAS	KIT	1
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT BUJES VIGA	KIT	1
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT SELLOS TAPA DE REPARTICIÓN (ESPEJO)	KIT	1
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERAS DE FRENO DEL TÁNDEM	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLUMILLAS	JGO	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACOR BOMBA HIDRÁULICO	UNIDAD	1
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR 8235	UNIDAD	1
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DIVISOR	UNIDAD	1
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR 37003	UNIDAD	1
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD	1
65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN 22.5	UNIDAD	1
66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1
67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TUBO DE AGUA	UNIDAD	1

68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE RADIADOR	UNIDAD	1
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DE SOPORTE DE BATERÍAS	UNIDAD	1
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORNILLOS ZANAHORIA Y MANGUERA CÁMARA	UNIDAD	1
71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO DE AGUA DE COMPRESOR	UNIDAD	1
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA TENSORA	UNIDAD	1
73	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
74	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1
75	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
76	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1
77	SERVICIO ELECTRICO	UNIDAD	1
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA FRONTAL	UNIDAD	1
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE TAPA REPARTICION	UNIDAD	1
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE REPARTICION	UNIDAD	1
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE RETENEDORES DE REPARTICION	UNIDAD	1
82	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTO DE REPARTICION	UNIDAD	1
83	SUMNISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE BIQUER	UNIDAD	1
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO	UNIDAD	1
86	MANTENIMIENTO RADIADOR	UNIDAD	1
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEDAL DE ACELERACION	UNIDAD	1
88	SUMINISTRO E I NSTALACION DE SWICH DE ENCENDIDO	UNIDAD	1
89	SUMINSITRO DE TRABAROSCAS	UNIDAD	1
90	SUMINISTRO E INSTALACION NDE MANIJA DE PUERTA	UNIDAD	1
91	SUMINISTRO EINSTALALCION DE TUERCA 3/4 EJE DE ALTA	UNIDAD	1
92	SUMINISTRO E INSTALALCION DE TORNILLO 5/16X1	UNIDAD	1

OJZ-547 VOLQUETA INTERNATIONAL DOBLE TROQUE 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
3	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
4	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD	1
5	REPARACIÓN Y MANENIMIENTO DE TAPICERIA DE SILLAS DE LA CABINA	JUEGO	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXHOSTO	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZANAHORIA DE LA TRANSMICION	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUE	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SITEMA HIDRAHULICO	UNIDAD	1
10	REPARACÓN Y MANTENIMIENTO DE TAPA EJE DELANTERO	UNIDAD	1
11	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA	UNIDAD	1

13	MECANIZADO DE TOPES	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO DE JUEGO DE LLAVES COMPLETO	JUEGO	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CACHO DELANTERO	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE BARRA TENSORA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE DE CAMARA	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE PRINCIPAL TRASERO	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAUCHOS GUARDA POLVOS VOLCO	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CENTRAL	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE MUELLE	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCASA TOMA FUERZA DE LA BOMBA DE LEVANTE	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPÁRRAGOS	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS RETROVISORES	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACION RACHE DE FRENO	UNIDAD	1
34	SUMINISTERO E INSTALACION PUNTA TENSORA	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIONM CENTRO DE VIGA	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO PUNTA VIGA CORBATIN	UNIDAD	1
37	SUMINSTRO E INSTALACIOND E PERNO RUEDA	UNIDAD	1
38	MANO DE OBRA REVISION Y FABRICACION DE TENSORA	UNIDAD	1
39	MANO DE OBRA SERVICIO DE PRENSA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE 59009/1	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE RODAJAS	JUEGO	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA DE AIRE	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE FRENOS	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATIN DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTE BANDA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTE GEMELO	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENDOR EJE FLOTANTE	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA RADIADOR	UNIDAD	1

45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPAS DE SEGURIDAD ACPM	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO EINSTALACION DE TORNILLO 1/2 X4 1/2	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARANDELA INDUSTRIAL	UNIDAD	1

OJF-289 VOLQUETA INTERNATIONAL DOBLE TROQUE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO HIDRÁULICO	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO DE ACEITE CAJA Y TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓNJGO DE BUJES MUELLES DELANTEROS	UNIDAD	1
9	REVISIÓN SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZANAHORIA DE LA TRANSMICION	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLUMILLAS LIMPIA PARA BRISAS	JGO	1
12	SERVICIO DE CALZADA DE BANDAS	UNIDAD	1
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACHES DE FRENOS	UNIDAD	1
15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOPLE RAPIDO	UNIDAD	1
17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MANGUERA BAJA	UNIDAD	1
18	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ABRAZADERA DE EXHOSTO	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUE EXHOSTO	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO PITOS 12V	JUEGO	1
22	SUMINISTRO E INSTALCION DE TORNILLO 1/4X 1/2 G8	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIAFRAGMA VALVULA	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DE RUEDA	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE BARRA TENSORA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTE DEL BAJO	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	1
28	RECONSTRUCCION YOKI DE LA TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENDOR TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAMARA T-30 DOBLE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODILLO SET 403	UNIDAD	1

33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTES BANDA GRANDE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTE BANDA PEQUEÑO	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACOR CAMARA	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA FRENO CAMARA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODAMIENTOS	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COLLARIN	UNIDAD	1
39	MECANIZADO PASADOR VOLCO	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA HIDRULICA	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE CARDAN	KIT	1
42	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO RACORES VOLCO	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE EMPAQUETADURA DEL SIN FIN DE LA CAJA	KIT	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORNE DE BATERIA	UNIDAD	1
46	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTOR	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE 55148/1	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANCHUELA HAUSING	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANCHUELA SEPARADOR AUXILIAR	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA HIDRAHULICA	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA 1/2	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACOR MIPLE	UNIDAD	1
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE RETENEDORES BOMBA DE DIRECCION	KIT	1
54	SUMINISTRO VALVULINA 80W90	CUARTO	1
55	SONDEO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA HIDRAHULICO	CUARTO	1
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HORQUILLA CAJA	UNIDAD	1
57	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARCIAL DE CAJA	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DE LEVANTE	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEUMATICO	UNIDAD	1
60	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARRA DE CAMBIOS	UNIDAD	1
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE TRASERO	UNIDAD	1
62	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPARRAGO	UNIDAD	1

OJG-721 COMPACTADOR DE BASURA CHEVROLETH FTR 2017

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESOR	UNIDAD	1
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	1
4	SERVICIO DE CALZADA DE BANDAS	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES DE MUELLES	UNIDAD	1

9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREAS	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA REFLECTIVA	METRO	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT FILTROS DE AIRE	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	JGO	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PACHA ELECTRICA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO HIDRAULICO 68	CUARTO	1
19	SUMINISTRO PERNO RUEDA	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMAFOROS EN EL ESPEJO	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES DE SEMAFORO	UNIDAD	1
22	SERVICIO DE POLARIZADA PANORAMICO	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXPLORADORA	UNIDAD	1
24	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1

BUS HINO ODT-363

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE	CUARTO	1
2	GRADUACION DE FRENO	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO DE SIKAFLEX	UNIDAD	1
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO E INSTALACION EMBRAGUE	UNIDAD	1
6	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
7	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PRENSA	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA UÑAS	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PACHA	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS	JUEGO	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO DIRECCION	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREAS	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTENA	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORNES DE BATERÍA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIO DE ESPARRAGO	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAUCHO EXOSTO	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COCUYO	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACION MODULO CONTROL LUCES	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION SOCKET ELEVADOR	UNIDAD	1

24	SUMINISTRO E INSTALACION PACHA ELEVADOR	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACION COCUYO ESTRELLA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACION COCUYO 1002	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ED H3	UNIDAD	1
28	REVISION MANTENIMIENTO INTERNA Y EXTERNA DEL SISTEMA DE LUCES.	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KI DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KI DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE PITOS	UNIDAD	1
33	MANO DE OBRA BAJADA DE MUELLE CAMBIO DE PIEZAS	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELEVADOR 5P	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAPAS	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE PRINCIPAL DELANTERA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE PRINCIPAL TRASERA	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE SEGUNDA DELANTERA	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA MUELLE SEGUNDA TRASERA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADOR	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASADOR LISO	UNIDAD	1
43	SUIMINISTRO E INSTALACION CAUCHO ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
44	SILICONA NEGRA	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO CINTA AISLANTE	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE MUELLE	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLUMILLAS	JGO	1
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTAGRAPAS	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DE RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO PANORAMICO	UNIDAD	1
53	SUMINSTRO E INSTALACION PERNO TRASERO	UNIDAD	1
54	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLOS DE RUEDA	UNIDAD	1
56	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO Y SELLADO DE PANORAMICO	UND	1
57	SUMINISTRO EINSTALACION DE BOMBILLO H3 24V	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAPA PLATINA	UNIDAD	1

BUSETA MERCEDES BENZ OJZ-501

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	GRADUACION DE FRENOS	UNIDAD	1

3	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE DIRECCION HIDRRAULICA	UNIDAD	1
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1
6	ALINEACION Y BALANCEO	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO AXIAL DIRECCION	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA DE CARDAN	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	1
11	MANO DE OBRA REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	UNIDAD	1
12	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1
13	SERVICIO DE ENGRASE	UNIDAD	1
14	SUMINISNTRO E INSTALACIÓN DE BUJES BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
15	SUMINISNTRO E INSTALACIÓN DE BUJE MUELLE INFERIOR	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO DE BOTIQUÍN	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO DE CONO RETRACTIL	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO DE EXTINTOR	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO DE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1
20	REPARACION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CENTRAL	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CILINDRO TRANSMISOR	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE CAJA	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGADORES TRASEROS	JUEGO	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	JUEGO	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE MUELLE SUPERIOR	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO AXIALES DE DIRECCION	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DE FRENO	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CILINDRO MAESTRO	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACION ESPARRAGO	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO CABINA	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIQUIDO DE FRENO	CUARTO	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PALANCA DESEMBRAGUE	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESORTE DE BANDA	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULA	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES ABS	UNIDAD	1

42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETENEDOR VOLANTE	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VOLANTE	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAPOLVO	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA DE MUELLE	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA 3	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS	JUEGO	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	KIT	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUÑECO	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ARRANQUE	JUEGO	1
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	JUEGO	1
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSORES DE REVERSA	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA CUBO	UNIDAD	1
56	SUMINSITRO CORREA 6PK 2225	UNIDAD	1
57	SUMINSITRO TORNILLO 8MM	UNIDAD	1
58	MANO DE OBRA CAMBIO DE CORREA	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMINAL DE DIRECCION	UNIDAD	1
60	SUMINISTRO E INSTALACION TOPE SUSPENSION	UNIDAD	1
61	BAJAR RESORTE PARA CAMBIO DE GRAPA CON TUERCA	CUARTO	1
62	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1
63	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE REVERSA	UNIDAD	1
64	SUMINSTRO E INSTALALCION DE BOMBILLO H7	UNIDAD	1
65	SUMINISTRO E INSTALALCION DE BOMBILLO CON SOKET	UNIDAD	1

CAMIONETA PLATON MITSUBISHI 2010 OCD-759

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANORAMICO	UNIDAD	1
4	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD	1
5	LATONERIA Y PINTURA GENERAL	GLOBAL	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RADIADOR	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO- CAMBIO DE PUNTAS DE INYECTORES	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TURBO	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1
11	REPARACION Y MANTENIM IENTO DE ARRANQUE	UNIDAD	1
12	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS	JUEGO	1

16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	1
18	SU MINISTRO E INSTALACION DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO DE AXIAL	UNIDAD	1
21	SUMINSITRO DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO PIN DE CHAVETA	UNIDAD	1
23	SUMINSITRO TORNILLO 12M	UNIDAD	1
24	MANO DE OBRA SERVICIO DE PRENSA	UNIDAD	1
25	SUMINSITRO MANGUERA CAUCHO LONA	MT	1
26	SUMINSITRO ADITIVO ELIMINADOR DE HUMO	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO ADITIVO DIESEL	UNIDAD	1
28	SUMINSITRO AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJIAS	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJIA DE PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E I NSTALACION BOTON PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA 6PK	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA BALANCEO	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE REPARTICION	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO 1034 12V	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE REPARACIÓN MOTOR	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIQUIDO DE FRENO	CUARTO	1
44	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCOS DELANTEROS	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDAPOLVO DE EJE	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUAYA DE FRENO	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUAYA DE FRENO DE MANO	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA PRINCIPAL DE RADIADOR	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLUMILLAS	JGO	1
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLEA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLEA DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTILLAS DE BANDAS	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACOR	UNIDAD	1

55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JGO RESORTE FRENO	UNIDAD	1
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTE PRINCIPAL	UNIDAD	1
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESORTES INFERIORES	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR 35-50-10	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODAMIENTO DELANTERO	UNIDAD	1
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULAS INFERIORES	UNIDAD	1
61	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	1
62	SUMINISTRO E INSTALACION BUJE DE TIJERA	UNIDAD	1
63	SUMINISTRO GRASA LITIO	UNIDAD	1
64	SUMINISTRO E INSTALACION LIGAS CALIPER	UNIDAD	1
65	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAPOLVOS EJE	UNIDAD	1
66	SUMINISTRO DE ABRZADERA	UNIDAD	1
67	SUMINISTRO GRIFO FRENO	UNIDAD	1
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE BATERIA	UNIDAD	1
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN STOP	UNIDAD	1
71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMOSTATO	UNIDAD	1
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TIJERAS SUPERIORES	UNIDAD	1
73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORNILLO 12X50	UNIDAD	1
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUERCA LUJO	UNIDAD	1
75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TURBO	UNIDAD	1
76	SERVICIO DE ESCANER	CUARTO	1
77	CAMBIO DE BOMBILLERIA	UNIDAD	1
78	MANO DE OBRA ARREGLO DE FUSILERA , ARREGLO DE PACHAS Y SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
79	MANO DE OBRA REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSION	UNIDAD	1
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE FORROS DE SILLAS	UNIDAD	1
81	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTACION MOTOR ELEVA VIDRIOS	UNIDAD	1
82	SUMINISTRO KIT DE CLUTCH	UNIDAD	1
83	INSTALACION KIT DE CLUTCH BAJADA DE CAJA	UNIDAD	1
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICO	UNIDAD	1
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPARRAGO	UNIDAD	1
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE CILINDRO DE FRENO	UNIDAD	1

CAMIONETA MAZDA OCM-155

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE	CUARTO	1
2	ALINEACIÓN BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	1
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	UNIDAD	1
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	UNIDAD	1
4	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE CAMPANA	UNIDAD	1

5	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1
6	SUINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GL	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS	JUEGO	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANTIRUIDOS	JUEGO	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS FRENO TRASERO	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO H4 12V	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRAZO COMPENSADOR	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE DE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJIA DE PRECALENTAMIENTO	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARANDELA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPAS	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
21	SUMINSITRO E INSTALACION FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIQUIDO DE FRENOS DOT4	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOPS	JUEGO	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPARRAGO DE RUEDA	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA POLVOS	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE	KIT	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTA DE EJE LADO CAJA	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN QUITA RUIDOS	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DE EJE RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DIFERENCIAL	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULA INFERIOR	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULAS SUPERIORES	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE BATERIA	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DIFERENCIAL	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPETE DEL BOMPER	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCION	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUERCA LUJO	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIELA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1

43	SUMINISTRO E INSTALCION DE PINES PARA CHAPA DE PLATON	UNIDAD	1
44	ARREGLO CHAPA PUERTA	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES ESTABILIZADORA	UNIDAD	1

BUSETA HYUNDAI OHK-901

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMBLEMAS INSTITUCIONALES	UNIDAD	1
3	GRADUACION DE FRENOS	UNIDAD	1
4	LATONERIA Y PINTURA GENERAL	UNIDAD	1
5	REPARACION Y MANTENIMIENTO INTERCOOLER	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUGAS DE MOTOR	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO GENERAL	UNIDAD	1
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TUBO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA FRENOS	UNIDAD	1
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1
11	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE VALVULAS	UNIDAD	1
12	ENGRASE Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	1
13	SERVICIO DE REMOCIÓN DE ADESIVO MICROPERFORADO DE VIDRIOS Y CARROCERIA	UNIDAD	1
14	MECANIZADO DE SOPORTE RESORTE	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS TRASEROS	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRAZO DE ESPEJO	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTENA DE RADIO	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO DE UNIDAD	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES BARRA TENSORA	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHUPA DE RUEDA	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO LATERAL	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA DELANTERA	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEUMATICOS	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERA DE FRENO	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH DE PITO	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUNA	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA	UNIDAD	1

33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENEDOR DAMPER	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TURBO	UNIDAD	1
35	TAPICERIA SILLAS	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSRALACION DE PITO DE REVERSA	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE COCUYO LATERAL	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGLETAS	UNIDAD	1

CAMIONETA TOYOYA OHK-976

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
2	RECTIFICACIÓN DE CAMPANAS	UNIDAD	1
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TURBO	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRIBOS	UNIDAD	1
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EJE	UNIDAD	1
7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL	UNIDAD	1
8	REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	UNIDAD	1
9	ALINEACIÓN BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
10	SERVICIO DE CORRECCION DE LEVAS CAMBER	UNIDAD	1
11	SERVICIO DE LUBRICACIÓN EN PARTES MOVILES	UNIDAD	1
12	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE DISCOS	UNIDAD	1
13	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1
14	PROGRAMACION DE TESTIGO T-BELT	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPA DE SEGURIDAD PARA PLATON	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUÑECO ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE AXIAL	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULA INFERIOR	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO AMARRE PLASTICO	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS	JUEGO	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO 1034 12V	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO H4 12V	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE DE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE MUELLE CORTO	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE MUELLE LARGO	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPAS	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCOS DE FRENO	UNIDAD	1

32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAPOLVO	UNIDAD	1
36	REPARACION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIQUIDO DE FRENOS DOT 4	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLAS	JGO	1
39	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE	GL	1
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILENCIADOR EN TEFLOM	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE RADIADOR	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEPOSITO AUXILIAR DE RADIADOR	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS	JUEGO	1
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE PITOS	JUEGO	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE REPARTICIÓN	KIT	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	1
49	MONTE Y DESMONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
50	MONTE Y DESMONTE DE TURBO	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO E INSTALALCION DE BOMBA DE CLUCTH	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA DE PRECALENTAMENTO	UNIDAD	1
53	ENGRASE CRUCETAS	UNIDAD	1
54	RECTIFICACION DE DISCO DE FRENO	UNIDAD	1

NCR 513 DUSTER

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	CORRECCIÓN DE SENSOR DE DISTANCIAMIENTO DE REVERSA	UNIDAD	1
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAJA	UNIDAD	1
4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
5	SERVICIO DE ALINEACIÓN BALANCEO Y ROTACIÓN	UNIDAD	1
6	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AMOTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AXIAL DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍA	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLO HOLAGENO	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO ACEITE	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO AIRE	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1

16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO EXPLORADORAS	JUEGO	1
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT EMBRAGUE	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCO CAMPANA DE FRENO TRSASERO	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPARRAGO CON TUERCA	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS DELANTERAS	JUEGO	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS TRASERAS	JUEGO	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULAS INFERIORES	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROTULAS SUPERIORES	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOCKET	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO PANORAMICO	UNIDAD	1
26	TAPICERIA SILLA	UNIDAD	1

RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO COMBUSTIBLE SEPARADOR AGUA	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA HIDRAULICA	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO ELE 24X45	UNIDAD	2
11	SUMINISTRO CUCHILLA 20X255 ANTIDESGASTE	UNIDAD	1
12	FABRICACION DE PALA CON SUMINISTRO DE LAMINA 1/2 3/8 ANTIDESGASTE CON TORNILLERIA	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO LAMINA DE 20X230 CAL	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO CHAPETA 5/8	UNIDAD	1
15	REPARACION DE BARILLA DE MANDOS	UNIDAD	1

MOTOCICLETA KAWASAKI PLACA CTQ-90C

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CADENA	UNIDAD	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA DE ACELERADOR PRIMERA	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO E INSTALCION DE CICLER	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DE CLUCH	UNIDAD	1
5	ESUMINISTRO E INSTLACION EMPAQUETADURA TAPA CLUCH	UNIDAD	1
6	ACEITE MOTOR	CUARTO	1

MOTOCICLETA XTZ EZJ-87D

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SUMINISTRO ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	SUMINSITRO FILTRO ACEITE	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO REGULADOR 5 PINES	UNIDAD	1
4	SINCRONIZACION	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHICLER	UNIDAD	1
6	CABIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORING TAPA DE FILTRO DE ACITE	UNIDAD	1

MOTOCICLETA XTZ EZJ-86D

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SUMINISTRO ACEITE MOTOR	CUARTO	1
2	SUMINSITRO FILTRO ACEITE	UNIDAD	1
3	SINCRONIZACION	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CICLER	UNIDAD	1
5	CABIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIA	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORING TAPA DE FILTRO DE ACITE	UNIDAD	1

PARCHES PARA DESPINCHE DE LLANTAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	PARCHE #1	UNIDAD	1
2	PARCHE #2	UNIDAD	1
3	PARCHE #3	UNIDAD	1
4	PARCHE #5	UNIDAD	1
5	PARCHE #10	UNIDAD	1
6	PARCHE #12	UNIDAD	1
7	PARCHE #14	UNIDAD	1
8	PARCHE #20	UNIDAD	1
9	PARCHE#25	UNIDAD	1
10	PARCHE #35-40	UNIDAD	1
11	PARCHE #65	UNIDAD	1

DESPINCHADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	DESPINCHADA CAMIONETA	UNIDAD	1
2	DESPINCHADA BUS	UNIDAD	1
3	DESPINCHADA TIPO CAMIÓN	UNIDAD	1
4	DESPINCHADA TIPO MAQUINARIA AMARILLA	UNIDAD	1

LAVADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	MOTO - GENERAL	UNIDAD	1
2	CAMIONETA Y CAMPERO ENJUAGUE (ASPIRADO Y LAVADO EXTERIOR)	UNIDAD	1
3	CAMIONETA Y CAMPERO - GENERAL (EXTERIOR, ASPIRADO, CHASIS)	UNIDAD	1
4	CAMIONETA Y CAMPERO GENERAL + MOTOR	UNIDAD	1
5	BUSETON - ENJUAGUE (LIMPIEZA INTERIOR Y LAVADO EXTERIOR)	UNIDAD	1

6	BUSETON - GENERAL (EXTERIOR, LIMPIEZA INTERIOR, CHASIS)	UNIDAD	1
7	BUSETON - GENERAL + MOTOR	UNIDAD	1
8	BUS - ENJUAGUE (LIMPIEZA INTERIOR Y LAVADO EXTERIOR)	UNIDAD	1
9	BUS - GENERAL (EXTERIOR, LIMPIEZA INTERIOR CHASIS)	UNIDAD	1
10	BUS - GENERAL + MOTOR	UNIDAD	1
11	CAMIÓN O VOLQUETA - ENJUAGUE (LIMPIEZA INTERIOR Y LAVADO EXTERIOR)	UNIDAD	1
12	CAMIÓN O VOLQUETA - GENERAL (EXTERIOR, LIMPIEZA INTERIOR CHASIS)	UNIDAD	1
13	CAMIÓN O VOLQUETA - GENERAL + MOTOR	UNIDAD	1
14	MOTONIVELADORA - GENERAL	UNIDAD	1
15	VIBROCOMPACTADOR - GENERAL	UNIDAD	1
16	RETROEXCAVADORA - GENERAL	UNIDAD	1
17	MINICARGADOR - GENERAL	UNIDAD	1
PRE Y TECNICOMECANICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	MOTO - GENERAL	UNIDAD	1
2	AUTOMOVIL - CAMIONETA Y CAMPERO	UNIDAD	1
3	CAMION SENCILLO	UNIDAD	1
4	BUSETON - BUS - CAMION DOBLE TROQUE - VOLQUETA - CABEZOTE MINIMULA - TRACTO CAMION	UNIDAD	1

LOS ELEMENTOS Y DEMÁS SON ENUNCIATIVOS, POR CUANTO EL SUMINISTRO DEPENDERÁ DE LO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ELLO SE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, para determinar el valor de la oferta económica se tendrá en cuenta la suma de todos los ítems por Unidad

Nota 1: *Las cantidades de los elementos requeridos consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio de Lenguazaque pondrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de suministros no previstas (ITEMS) pero comprendidos dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.*

Nota 2: *En el caso que durante la ejecución del contrato se requieran bienes o servicios adicionales a los enunciados en el anterior catálogo, se fijarán como no previstos. Para fijar el precio no previsto, se seguirá el siguiente procedimiento: 1) El contratista cotizará el servicio o elemento solicitado, detallando especificaciones, características y valor unitario; 2) La Alcaldía solicitará adicionalmente mínimo (2) cotizaciones de proveedores que comercialicen los elementos o presten los servicios requeridos; 3) Con los precios obtenidos, sin incluir el precio establecido por el contratista, se establecerá el precio no previsto, precio que regirá para ese elemento a partir de la primera entrega por parte del contratista, así: a) En el evento en que el precio promedio del mercado obtenido a partir de las cotizaciones obtenidas por la Alcaldía sea inferior al precio ofertado por el contratista: Se adoptará como precio unitario el precio promedio resultado del estudio de mercado; b) En el evento que el precio cotizado por el contratista como precio no previsto esté por debajo del precio promedio obtenido del estudio de mercado realizado por la Alcaldía Local; se adoptará como precio el precio cotizado por el contratista.*

Nota 3*: En caso de presentarse productos defectuosos o dañados, el oferente Adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional en el tiempo que lo estipule el supervisor del contrato.*

Nota 4: *Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato, adicionalmente el contratista debe disponer de los medios necesarios para el transporte de los elementos.*

Nota 5: *No se aceptan elementos que no se ajusten las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública. Solo se reciben elementos de excelente calidad.*

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha
Señores
[Nombre de la Entidad Estatal]

Proceso de Contratación [Insertar información]
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO 3 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Lugar y fecha
Señores
[Nombre de la Entidad Estatal]

Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]
Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de [Nombre de la Entidad Estatal] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la selección abreviada de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, el servicio cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Firma representante legal del Proponente
Nombre:

ANEXO 4 – CARTA DE COMPROMISO

CARTA DE COMPROMISO PARA LOS PROFESIONALES, PERSONAL TECNICO, Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO

(Lugar y fecha)

Señores

MUNICIPIO

Ciudad

REF.: Selección abreviada No. _____

Apreciados Señores:

Yo _____, identificado con C.C., _____ me encuentro a plena disposición de formar parte del equipo de trabajo propuesto por el proponente _____, en el cargo de _____ _____ y con una dedicación de _____, para el desarrollo del objeto contractual que resultare de la adjudicación del presente proceso.

DEDICACIÓN ---------%

Atentamente,

Firma original

Nombre

Cedula de ciudadanía

ANEXO 5 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente: _____

No.	Entidad Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto del contrato	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución	% de participación	Valor total facturado en pesos * % de participación	Valor facturado en SMMLV * % de participación	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes Año	Experiencia específica (SI /NO)	Folios de la propuesta	No contrato en el RUP
		(1)				(2)	(3)	(4)			(5)	(6)	(7)		(8)

NOTAS: Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos solicitados para acreditar la experiencia requerida del proponente relacionados en estricto orden en este anexo los demás nos serán tenidos en cuenta

1. El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV tomados del RUP
3. El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal (I, C, UT)
4. Indicar el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.
5. La fecha de iniciación del contrato.
6. La fecha de terminación del contrato.
7. Especificar si la experiencia específica o general.
8. Indicar el No del contrato relacionado en el rup

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 6 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL DE LA PROPUESA						

EL PROPONENTE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, para determinar el valor de la oferta económica se tendrá en cuenta la suma de todos los ítems por Unidad.
El valor de la propuesta deberá incluir la totalidad de todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del contrato que se origine en el presente Proceso de Selección.

NOTA 1. LOS ELEMENTOS Y DEMÁS SON ENUNCIATIVOS, POR CUANTO EL SUMINISTRO DEPENDERÁ DE LO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ELLO SE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. Cabe aclarar que para el otorgamiento de Puntaje del factor económico se tendrá en cuenta la sumatoria de todos los ítems por unidad. **En todo caso el oferente deberá presentar el valor total de la oferta económica por el total del presupuesto oficial establecido por la Entidad el cual corresponde a ($206.316.346, oo) M/CTE, IVA INCLUIDO**.
NOTA 2. El oferente no podrá sobrepasar el valor unitario del tope máximo establecido en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, archivo anexo publicado denominado ESTUDIO DE MERCADO en las columnas denominadas **VALOR PROMEDIO -PRECIO TECHO**, teniendo en cuenta que la cotización más favorable para el Municipio es la del promedio, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO No. 7. FORMATO PERSONAS JURÍDICAS
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal de (Razón Social de la compañía) identificada con Nit _____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos tres (3) meses contados desde el mes de _____de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

APORTE PARAFISCAL	Indique Los Tres Últimos Meses A Partir De La Fecha De Cierre Del Presente Proceso					
MESES						
Sistema de Seguridad Social Salud						
Riesgos profesionales						
Pensiones						
Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF						
Servicio Nacional de Aprendizaje, MUNICIPIO						

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberá tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y MUNICIPIO, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los _____ () del mes de _____ de ____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

REPRESENTANTE LEGAL Y/O _____

REVISOR FISCAL _____

No. TARJETA PROFESIONAL _____
(Para el Revisor Fiscal)

ANEXO No. 8. FORMATO PERSONAS NATURALES
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y los de mis empleados (en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (MUNICIPIO), durante los últimos tres (3) meses contados desde el mes de _____de 2026.

APORTE PARAFISCAL	**Indique Los Seis Últimos Meses A Partir De La Fecha De Cierre Del Presente Proceso**					
MESES						
Sistema de Seguridad Social: Salud						
Riesgos profesionales						
Pensiones						
Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF						
Servicio Nacional de Aprendizaje, MUNICIPIO						

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA
Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberá tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

DADA EN _____ A LOS _____ () DEL MES DE _____ DE ___

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN DECLARA

ANEXO 9

MINUTA DEL CONTRATO.

CAPITULO V
ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATO A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNCIPIO DE LENGUAZAQUE PARA LA VIGENCIA 2026

Entre los suscritos **JUAN CARLOS ROBAYO LADINO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía que aparece al pié de su firma, en su calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Lenguazaque y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO por una parte, y _____, también mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No._____ de _____ expedida en _____, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se celebra el presente contrato de SUMINISTRO contenido en las siguiente cláusulas previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Municipio adelantó estudio previo de conveniencia y oportunidad del presente contrato, el cual hace parte integral de este documento.2) Que el objeto contractual se encuentra contemplado en el plan de adquisiciones del Municipio 3) Que se adelantó el proceso de selección abreviada por la causal de menor cuantía, 4) Que existe Disponibilidad presupuestal certificada por la Secretaria de Hacienda Municipal. PRIMERA.- OBJETO.- **CONTRATO A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNCIPIO DE LENGUAZAQUE PARA LA VIGENCIA 2026** con las características técnicas y las especificaciones señaladas en el anexo No. -01 especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones, documento que hace parte integrante de este contrato, junto con la propuesta del contratista. SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Éste se obliga a: 1.) Tramitar con diligencia el presente contrato. 2.) Colaborar con la Entidad contratante para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad. 3) En el marco de este contrato, acatar las órdenes que durante su ejecución le imparta el Representante legal del Municipio 4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieren presentarse. 5) Garantizar el cumplimiento del presente contrato y responder por ello. 6) No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. 7) Cumplir todas las obligaciones que se deriven del presente contrato. 8) Avisar oportunamente al Municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 9) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado. TERCERA.- Obligaciones del Municipio.- Son obligaciones del Municipio: 1) Exigir del contratista y/o garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2) Recibir los bienes y verificar que se cumpla con las especificaciones y las condiciones técnicas pactadas. 3) Expedir oportunamente el certificado de recibido a satisfacción de los bienes y pagar el valor del presente contrato conforme a lo acordado en la cláusula siguiente. CUARTA.- SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El bien objeto del presente contrato se entregará por parte del CONTRATISTA en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lenguazaque, Secretaria de Planeación QUINTA: Valor del contrato y forma de pago.- El valor total del presente contrato es la suma de _____ DE PESOS ($_____) M/CTE incluido IVA, pagaderos _____, previa certificación por parte del supervisor del contrato en el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro, según sea el caso, con visto bueno del supervisor del contrato, acompañada de los demás soportes exigidos por la Secretaria de Hacienda. El valor que EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA queda sujeto a los recursos que la Tesorería Municipal prevea en el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC). SEXTA.- Duración del contrato y plazo de ejecución .- La duración del presente contrato se prolongará hasta la fecha en que se efectúe su liquidación bilateral o la ejecutoria del acto administrativo de liquidación unilateral del mismo y el plazo de ejecución será de un _____, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato SEPTIMA.- Penal pecuniaria.- Previo requerimiento y audiencia del contratista, por incumplimiento total del contrato, EL MUNICIPIO impondrá al contratista a título de pena una suma equivalente al 10% del valor total del mismo. Para efecto de la aplicación de esta cláusula el Municipio podrá declarar el incumplimiento del contrato con el propósito de hacerla efectiva, acudiendo para el efecto entre otros a los mecanismos de

compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. OCTAVA.- Multas.- Previo requerimiento y audiencia del contratista por incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, El MUNICIPIO cobrará multas diarios sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que sobrepasen el 10% del valor total del mismo. Para efecto de la aplicación de esta cláusula el Municipio podrá acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. NOVENA.- Imputación presupuestal.- El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al Presupuesto General de Rentas y de Gastos del MUNICIPIO para la vigencia Fiscal de 2026, del rubro presupuestal señalado en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Hacienda Municipal. DECIMA.- Garantía única de cumplimiento.- Dentro de los tres días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista se obliga a constituir en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, garantía única de cumplimiento, que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 3 Y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
Calidad de los bienes suministrados	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. Si no se estipula el término de la garantía o si la venta es de aquellas en las cuales la garantía no es expresa sino presunta, entonces el término cubrimiento será de 2 años, contados a partir de la fecha del contrato. El valor de este amparo será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia del mismo más un (1) año, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015

PARÁGRAFO.- El contratista prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. DECIMA SEGUNDA.- Cesión y Subcontratación.- El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito del Municipio. DECIMA TERCERA.- Liquidación Bilateral del contrato.- El presente contrato se podrá liquidar de común acuerdo entre las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. DECIMA CUARTA.- Liquidación Unilateral del Contrato.- El Municipio podrá liquidar directa y unilateralmente el presente contrato, si el CONTRATISTA no se presentare a la liquidación o no llegaren las partes a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la liquidación deberá ser adoptada por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. DECIMA QUINTA.- Inhabilidades e incompatibilidades.- El Contratista afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y que si llegare a sobrevenir alguna actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la ley mencionada. De igual manera manifiesta bajo la gravedad del juramento la licitud de los recursos financieros de la empresa contratista. DECIMA SEXTA.- Intereses moratorios.- El Municipio pagará al CONTRATISTA intereses equivalentes al DTF, sobre el valor histórico actualizado, cuando presentada la cuenta de cobro respectiva con el cumplimiento de los requisitos exigidos, no efectúe el pago dentro de los términos establecidos en este contrato. PARAGRAFO.- El Municipio respetará el orden de presentación de las cuentas de cobro, siempre que éstas se encuentren debidamente diligenciadas, en caso contrario serán devueltas para su corrección. DECIMA SEPTIMA.- Perfeccionamiento y requisitos de ejecución del contrato.- El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1) Aprobación de la garantía única de cumplimiento 2) Registro presupuestal correspondiente. DECIMA OCTAVA.- Anexos.- Para todos los efectos, hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Estudio previo de conveniencia y oportunidad del objeto contratado.2) Certificados de disponibilidad presupuestal 3). Pliego de Condiciones con sus anexos 4) Propuesta presentada por el

Contratista junto con sus anexos. DECIMA NOVENA. Indemnidad- El contratista se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO frente a cualquier reclamación que eleven terceros en razón de sus actuaciones o las de los subcontratistas autorizados, en ejecución del contrato.-DUODECIMA.- Solución de controversias.- Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto del contrato, se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción preferiblemente. DUODECIMA PRIMERA.- Participación ciudadana.- El presente contrato estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. Para constancia se firma en LENGUAZAQUE Cundinamarca, a los días del mes de de 2026.

POR EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

PARAGRAFO: La presente minuta es una aproximación al contrato a ejecutar por lo tanto el Municipio de LENGUAZAQUE se reserva la facultad de hacer los ajustes y modificaciones a la presente minuta según se requiera.

ANEXO 10 – APOYO A LA INDUSTRRIA NACIONAL (199.5 PUNTOS)

POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 816 DE 2003, EN CONCORDANCIA CON LO DEFINIDO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015, PARA EFECTO DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE POR EL FACTOR DE "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA." MANIFIESTO QUE EL PERSONAL OFRECIDO ES DE ORIGEN:

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	SELECCIONE CON UNA X
Servicios nacionales	
Mixtos con más del 50% nacional	
Mixtos 50% nacional y 50% extranjero	
Mixtos con menos del 50% nacional	
Servicios extranjeros	

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO No 11 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2 PUNTOS)

POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1860 DE 2021, PARA EFECTO DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE POR EL FACTOR PUNTAJE PARA INCENTIVAR LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL MANIFIESTO QUE CUMPLIMOS CON EL SIGUIENTE REQUISITO:

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	SELECCIONE CON UNA X
Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de las personas jurídicas pertenecen a mujeres.	
Cundo por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de las personas jurídicas sea ejercido por mujeres.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio.	
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del 50% de los asociados sean mujeres	

Para efectos del otorgamiento del puntaje, la acreditación de cualquiera de estas condiciones se efectuará conforme a lo establecido en el articulo **"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021.**

(ANEXAR ACREDITACION)

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]